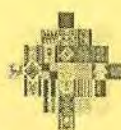




PLAN OPERATIVO ANUAL

NORMA DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO POA- PRESUPUESTO GESTION 2024

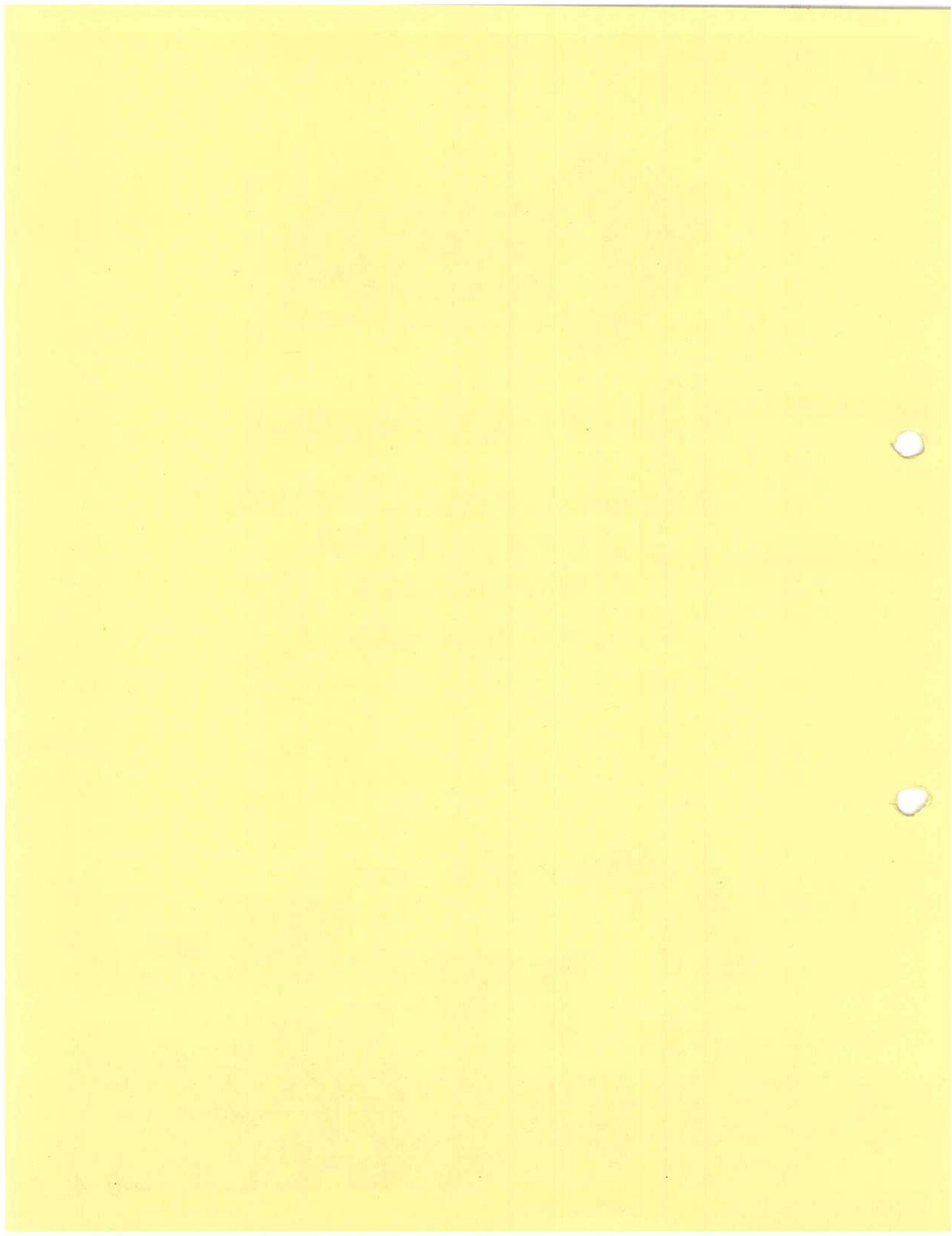


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



00409



RESOLUCION ADMINISTRATIVA EBA/GE/N° 069/2023
La Paz, 13 de septiembre de 2023

**APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL -
GESTIÓN FISCAL 2024.**

VISTOS:

El Informe Técnico INF/GGE/DPC/2023-00036, de 06 de septiembre de 2023, emitido por la Gerencia Administrativa Financiera y la Gerencia de Gestión Estratégica y el Informe Legal INF/GJU/DAJ/2023-00182, de 13 de septiembre de 2023, emitido por Gerencia Jurídica; y normativa legal pertinente y vigente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 321, parágrafo I de la Constitución Política del Estado, señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto, el parágrafo III, determina que antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público; el Artículo 340, parágrafo IV señala que el Órgano Ejecutivo nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

Que, la Agenda Patriótica 2025 constituye el plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia. El propósito fundamental de la planificación a largo plazo, consiste en que los diferentes niveles del Estado tengan una visión articulada e integrada y los planes de desarrollo cumplan sus metas establecidas.

Que, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales, regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, señalando en su Artículo 1, inc. a) que su objeto es programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; en el Artículo 6 establece que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar. Esta programación será de carácter integral incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo a normas del SNIP. En el Artículo 8, establece que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

Que, la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 de Administración Presupuestaria señala en el Artículo 4, establece que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.

Que, la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Que, la Ley N° 466, de 26 de diciembre de 2013, de Empresas Públicas, establece en su Artículo 46 (Planificación Empresarial Pública), establece que la planificación de las empresas públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo económico y social del país, políticas y planes del sector al que pertenezca, lineamientos generales de planificación empresarial mas adecuados a su rubro empresarial. Las empresas públicas deberán incorporar indicadores de eficacia y eficiencia en el plan estratégico empresarial y plan anual de ejecución que permitan la evaluación objetiva del cumplimiento de objetivos y metas de corto y largo plazo.

Que, la Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021, tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

Que, el Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), regulando su aplicación en las entidades del Sector Público y determinando los procedimientos a emplear, medios y recurso a utilizar, en función al tiempo y espacio, para permitir la programación de acciones a corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el SPIE.

Que, el Decreto Supremo N°3607 de 27 de junio de 2018 aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, mismo que establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

Que, la Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005 aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de aplicación obligatoria en el sector público, define al Sistema de Presupuesto como el conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado, con el objeto de genera y obtener información confiable, útil y oportuna sobre la ejecución presupuestaria, para la evaluación del cumplimiento de la gestión pública.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 3592 de 13 de junio de 2018, modificado por el Decreto Supremo N° 4878 de 15 de febrero de 2023, autoriza la fusión a partir de la disolución sin liquidación de las Empresas Públicas Productivas EBA, LACTEOSBOL y PROMIEL para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada - EBA de tipología Estatal, determinando que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; duración indefinida, autonomía de gestión, técnica, financiera, administrativa, legal y comercial; teniendo como giro principal actividad económica la extracción, recolección, acopio, producción, industrialización, comercialización y distribución de alimentos y productos derivados agropecuarios, agroindustriales, forestales no maderables y apícolas, así como fomentar el desarrollo de los complejos productivos en los cuales interviene.

Que, la Resolución Administrativa EBA/GE/N° 021/2018 de 20 de noviembre de 2018 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la EBA, estableciendo que es responsabilidad del área de Planificación el proceso de formulación del POA.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Técnico INF/GGE/DPC/2023-00036, de 06 de septiembre de 2023 de la Gerencia de Gestión Estratégica y la Gerencia Administrativa Financiera, refiere a la Nota MEFP/VPCF/DGP/UEP/N° 266/2023 de 04 de agosto de 2023, por el que el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal comunica a la EBA la instrucción para la remisión del Anteproyecto de Presupuesto Plurianual (PPA),



Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2024 de la EBA, la nota establece que dicha información debe ser registrado en el Módulo de Formulación Presupuestaria de SIGEP, asimismo, toda la documentación en los formatos correspondientes debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; en tal sentido, en cumplimiento a las normas establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto, los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Sector Público; la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, ha elaborado el Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto de la Gestión 2024, el cual considera de manera general la programación de acciones a corto plazo del POA de la gestión 2024, así como para inversiones.

Que, el Informe señala que las acciones a mediano plazo y acciones a corto plazo del POA 2023 de la EBA, han sido registrado debidamente en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), cuenta con las siguientes características principales:

- ✓ Basados en la Ley Nº 777 del SPIE.
- ✓ Articulados al Plan Estratégico Empresarial.
- ✓ Presentan indicadores cuantificables y medibles.
- ✓ Posibilita el seguimiento y control del avance de metas, resultados y acciones.

Que, en lo referido a la Formulación del Presupuesto 2024, detalla el análisis del presupuesto de ingresos y gastos respaldado en proyecciones, se efectuó la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto identificando los ingresos y gastos destinados a programas y actividades para la gestión fiscal 2024.

Que, el Informe prosigue señalando que: "Estos recursos económicos, están acordes a las necesidades y los mandatos dispuestos en normas vigentes, considerando las acciones de corto plazo, eficacia, eficiencia, transparencia y el buen uso y destino de los recursos públicos, para beneficio de la sociedad en su conjunto. Además de ello, se ha considerado la política de austeridad y control del gasto público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional. La formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, se efectuó en coordinación con las diferentes Áreas Organizacionales de la empresa, considerando las acciones de mediano y corto plazo, esto permitió una vinculación del POA con el Presupuesto de ingresos y gastos, contemplando todas las operaciones, además de considerar la provisión del Alimento Complementario Escolar ACE /Alcaldías. Para el efecto, el registro de las actividades y el presupuesto se ha relacionado a la estructura programática registrada en el SIGEP para el POA de la Gestión 2024, descrita en el Anteproyecto de POA y Presupuesto; que en general presenta los cuadros respectivos de acciones a corto plazo, detalle de inversiones, formulación del presupuesto 2024 y la Estructura de Recursos y Gastos bajo estructura programática considerando ingresos y gastos.

Que, el Informe asimismo presenta el detalle del Presupuesto Plurianual, 2024-2025, señalando que las proyecciones de ingresos y gastos y el Plan de Inversiones para la gestión 2024 son de tipo imperativo y para la gestión 2025 de tipo indicativo, según el siguiente detalle:

Resumen del Presupuesto Plurianual - EBA 2024-2025
(En bolivianos)

		TOTAL
2024	2025	2024-2025
Prog.	Prog.	
1.055.210.212	836.884.136	1.892.094.348

Que, el Informe Legal INF/GJU/DAJ/2023-00182, de 13 de septiembre de 2023, señala en su parte conclusiva lo siguiente: la solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y del Programa de Operaciones Anual (POA) de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA para la Gestión Fiscal 2024 se encuentra justificada técnica y financieramente, conforme lo señalado en el Informe Técnico INF/GGE/DPC/2023-00036 de 06 de septiembre de 2023 y se ha cumplido con el procedimiento establecido; recomendando remitir el Informe Legal y antecedentes a la Máxima Autoridad Ejecutiva de



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA para la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y el Programa de Operaciones Anual para la gestión 2024 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA; una vez aprobados los mismos se remita la documentación correspondiente a los Ministerios de Desarrollo Productivo y Economía Plural; de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo para los fines consiguientes en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Que, mediante Resolución Suprema N° 27307, de 04 de diciembre de 2020, se designa como Gerente Ejecutivo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, el ciudadano Javier Dante Freire Bustos.

POR TANTO:

El Gerente Ejecutivo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, en uso de sus funciones y atribuciones legalmente conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el **Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la Gestión 2024** de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, que asciende a **Bs1.055.210.212.- (Mil Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Diez Mil Doscientos Doce 00/100 Bolivianos)**, de los cuales **Bs315.604.069,00.- (Trescientos Quince Millones Seiscientos Cuatro Mil Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos)**, pertenecen a inversión pública y **Bs739.606.143.- (Setecientos Treinta y Nueve Millones Seiscientos Seis Mil Ciento Cuarenta y Tres 00/100 Bolivianos)** corresponden a gasto corriente, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico INF/GGE/DPC/2023-00036, de 06 de septiembre de 2023, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- APROBAR el **Plan de Operaciones Anual (POA)** de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, para su aplicación en la gestión 2024.

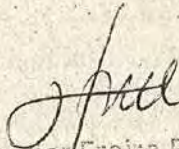
TERCERO.- APROBAR el Presupuesto Plurianual, periodo 2024-2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, que asciende a **Bs1.892.094.348.- (Mil Ochocientos Noventa y Dos Millones Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Ocho 00/100 Bolivianos)**.

CUARTO.- Instruir la presentación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional y del Programa de Operaciones Anual (POA) para la Gestión Fiscal 2024 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, así como de la documentación correspondiente a los Ministerios de Desarrollo Productivo y Economía Plural; de Economía y Finanzas Públicas; y de Planificación del Desarrollo conforme a normativa vigente.

QUINTO.- Encomendar a las Gerencias Administrativa Financiera y de Gestión Estratégica de la EBA, el cumplimiento a la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JDFB/RAGA/JRSC/ac
1/ 2023-15958


Javier Freire Bustos
GERENTE EJECUTIVO
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS


Rosse Mary Andrea Gonzales
GERENTE JURIDICO
TRICOLA RPA S.A. S.R.L.
C.A. DESARROLLO PRODUCTIVO
Y ECONOMIA PLURAL



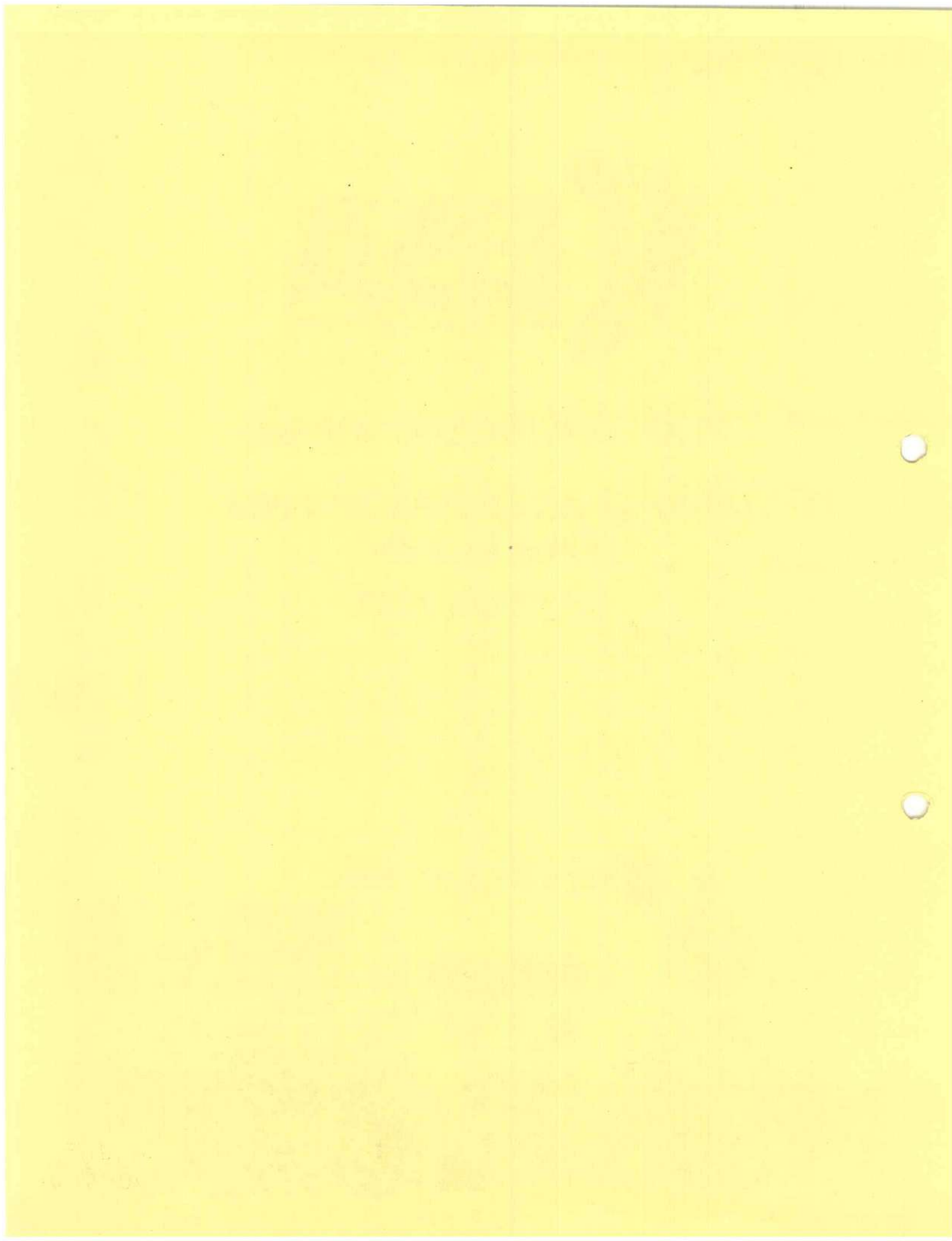
PLAN OPERATIVO ANUAL
INFORME DE APROBACIÓN POA -
PRESUPUESTO
GESTION 2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL





INFORME
INF/GJU/DAJ/2023-00182
I/2023-15958

A: JAVIER DANTE FREIRE BUSTOS
GERENTE EJECUTIVO

Via: ROSSE MARY AYDEE GONZALES AQUINO
GERENTE JURIDICO

JHEYSON RAMIRO SEGALES CASTILLO
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y
EMPRESARIALES**

De: AMPARO VALENTINA CARTAGENA ARIÑEZ
ABOGADO DE CONTRATACIONES

Fecha: 13 de septiembre de 2023

Ref: APROBACION DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO
GESTION 2024

En atención a proveído de Hoja de Ruta I/2023-15958 se emite el presente informe:

I. ANTECEDENTES

El Informe INF/GGE/DPC/2023-00036, de 06 de septiembre de 2023, emitido por el Jefe del Departamento Financiero, el Jefe del Departamento de Planificación y Control Operativo y por la Profesional de Planificación, vía el Gerente de Gestión Estratégica y la Gerente Administrativo Financiero, dirigido al Gerente Ejecutivo, el cual refiere la Nota MÉFP/VPCF/DGPGP/UEP/Nº 266/2023 de 04 de agosto de 2023, por el cual el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal comunica a la EBA la instrucción para la remisión del Anteproyecto de Presupuesto Plurianual (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2024 de la EBA, la nota establece que dicha información debe ser registrado en el Módulo de Formulación Presupuestaria de SIGEP, asimismo, toda la documentación en los formatos correspondientes debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas hasta el día 08 de septiembre de 2023, en tal sentido, en cumplimiento a las normas establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto, los lineamiento generales y específicos para la formulación y gestión de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Sector Público, la Ley Nº 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y 1407 de 09 de noviembre de 2021 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025; la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, ha elaborado el Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto de la Gestión 2024 que es parte del informe.

En análisis el Informe señala que el Anteproyecto de POA y Presupuesto de la gestión 2024 se ha desarrollado en función a la normativa y directrices vigentes, además concordante con el PDES 2021-

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

2025, y el Plan Estratégico Empresarial de EBA compatibilizado mediante dictamen MDP/VPC/DGSP-IE-DCC 0023/2022 del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en ese sentido se ha elaborado bajo las siguientes premisas y condiciones.

De manera previa, realiza un análisis sobre la ejecución física de las actividades programadas hasta el mes de julio de 2023, señalando que el análisis de los resultados logrados a julio de la presente gestión muestra que existen líneas cuyas metas tiene buen comportamiento, sin embargo, existen otras líneas las cuales se deben fortalecer para mejorar el logro programado.

La ejecución de ventas por Bs168.92 Millones equivalente al 31% del programado, sin embargo, se debe considerar que aproximadamente el 50% de los ingresos proyectados están programados en el periodo agosto a diciembre de la gestión.

A continuación se presenta las consideraciones de la programación realizada:

3.4 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

Se determinan las fechas de inicios y finalización de las acciones a corto plazo además de los responsables de ejecución de una acción a corto plazo (RECAP):

ACCIONES A CORTO PLAZO DEL POA DE LA GESTIÓN 2024

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Resultado esperado Gestión 2024	Cargo del RECAP	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
00	Apoyar al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus acciones a corto plazo.	Seguimiento y Evaluación a las acciones transversales	Administración Central	01/01/2024	31/12/2024
220	Procesar 21.824.000,00 litros de leche acorde a necesidades que requieren el mercado nacional en la gestión 2024.	Se han procesado 21,824 millones de litros de leche	Gerencia de Línea de Lácteos	01/01/2024	31/12/2024
230	Producir 6.109.319,0 litros de néctar de frutas; 414,46 toneladas de pulpa de fruta y 134,6 toneladas de productos liofilizados, acorde a necesidades que requiere el mercado nacional durante la gestión 2024.	Se ha logrado procesar 6,109 millones de litros de néctar de frutas	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2024	31/12/2024
		Se han elaborado 414,46 Tn de Pulpa de fruta		01/01/2024	31/12/2024
		Se ha logrado liofilizar 134,6 Toneladas de frutas y otros productos		01/01/2024	31/12/2024
240	Procesar 721,6 toneladas de miel y 22,8 toneladas de glicósidos de steviol al 90%, acorde a necesidades que requiere el mercado en la gestión 2024.	Se ha procesado 721,6 tn de miel en las plantas.	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2024	31/12/2024
		Se ha obtenido 22,8 tn de Stevia tn de Stevia (90%) a partir materia prima (Hoja seca de Stevia		01/01/2024	31/12/2024
250	Beneficiar 95,26 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercados nacional e internacional bajo los lineamientos de las certificaciones HACCP y Orgánica en la gestión 2024.	Se han acopiado 221 cajas de castaña en la zafra 2023-2024	Gerencia de Línea de Frutos Amazónicos	01/01/2024	31/12/2024
		Se han obtenido 95,23 contenedores (16tn c/u) de Almendra			
270	Producir 1.332,79 toneladas de productos derivados y 958,72 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado al 2024.	Se han elaborado 1332,79 tn de productos derivados	Planta de Derivados	01/01/2024	31/12/2024
		Se han procesado 958,72 tn de quinua para su venta interna y externa	Planta industrializadora de quinua	01/01/2024	31/12/2024
280	Desarrollo del sector apícola.	Se ha logrado la venta de paquetes tecnológicos apícolas a organizaciones de desarrollo para promover el sector.	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2024	31/12/2024

410	Generar Bs. 477.159.368,30 por ventas de bienes la gestión 2024.	Se han logrado ventas de productos en los diferentes mercados que atiende EBA	Gerencia Comercial	01/01/2024	31/12/2024
-----	--	---	--------------------	------------	------------

Fuente: Elaboración propia Departamento de Planificación y Control

3.5 Inversiones

Según el Anteproyecto de POA y presupuesto de la gestión 2024 se ha previsto para dicha gestión la inscripción de 9 proyectos de inversión (de continuidad) cuyo presupuesto suma Bs315.604.069 según el siguiente detalle:

COD. SISIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FTE ORG	COSTO /PROY	EJEC ACU AL 31/12/2022	EJECUCION PROYECTADA 2023	SOLICITADO ANTEPROYECTO PPTO- 2024	PPTO 2025
5990000 300000	AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI	20 230	45.422.072	2.865.729	24.964.727	17.591.616	
5990000 400000	AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE Lácteos CHALLAPATA	20 230	45.422.072	2.904.095	24.477.770	18.040.207	
5990000 500000	IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA-EBA VIACHA	20 230	24.665.809	2.058.654	18.449.996	4.157.159	
410417 500000	IMPLEM. DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL CHACO	20 230	141.060.030		36.355.918	49.159.343	55.544.769
5990000 600000	IMPLEM. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS BARTOLINA SISA SAPAHQUI	20 230	50.000.000	2.220.942	13.129.775	34.649.283	
599000 1000000	IMPLEM. PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE ALMENDRA	20 230	74.754.881		25.031.659	46.709.456	3.013.766
599000 1400000	IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS DE LOS CINTIS- MUNICIPIO DE CULPINA	20 230	77.433.911		6.375.561	52.065.726	18.992.624
599000 1200000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE PIÑA MUNICIPIO DE ENTRE RIOS - COCHABAMBA	20 230	93.121.031		12.561.012	48.712.663	31.847.356
599000 1100000	IMPLEM. PROG NAL FORT Y APY A LA PROD APÍCOLA BAJO CRITERIOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMP 2 Y 4 NAL	20 230	86.541.607		30.967.098	44.518.616	11.055.893
Total				10.049.420	192.313.515	315.604.069	120.454.408

Asimismo, las acciones a mediano plazo y acciones corto plazo del POA 2023 de la EBA, han sido registrados debidamente en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), cuenta con las siguientes características principales:

- ✓ Basados en la Ley N° 777 del SPIE.
- ✓ Articulados al Plan Estratégico Empresarial.
- ✓ Presentan indicadores cuantificables y medibles.
- ✓ Posibilita el seguimiento y control del avance de metas, resultados y acciones.

3.6 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

El Anteproyecto de POA y presupuesto de la gestión 2024 detalla el análisis del presupuesto de ingresos y gastos respaldado en proyecciones y documentos que respaldan.

En ese contexto, se efectuó la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto identificando los ingresos y gastos destinados a programas y actividades para la gestión fiscal 2024.

Estos recursos económicos, están acordes a las necesidades y los mandatos dispuestos en normas vigentes, considerando las acciones de corto plazo, eficacia, eficiencia, transparencia y el buen uso y destino de los recursos públicos, para beneficio de la sociedad en su conjunto. Además de ello, se ha considerado la política de austeridad y control del gasto público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional.

La formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, se efectuó en coordinación con las diferentes Áreas Organizacionales de la empresa, considerando las acciones de mediano y corto plazo, esto permitió una vinculación del POA con el Presupuesto de ingresos y gastos, contemplando todas las operaciones, además de considerar la provisión del Alimento Complementario Escolar ACE /Alcaldías.

Para el efecto, el registro de las actividades y el presupuesto se ha relacionado a la estructura programática registrada en el SIGEP para el POA de la Gestión 2024, descrita en el Anteproyecto de POA y Presupuesto.

Estructura de Recursos y Gastos Gestión 2024 de la EBA bajo Estructura Programática

Los recursos de la EBA están conformados por tres diferentes fuentes de financiamiento y un organismo financiador, distribuidos tanto para gasto corriente como para inversión pública, a continuación, se expone el resumen del presupuesto de recursos y gastos gestión 2024 de EBA.

3.6.1 Ingresos

El presupuesto de recursos por grupo de rubro se detalla a continuación:

Presupuesto de Recursos Gestión 2024 – EBA (En Bolivianos)

RUBRO	DENOMINACIÓN	FTE.FIN	ORG. FIN	2.024 Prog	%
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	553.960.729	52,50%
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	1.000.000	0,09%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	120.420.696	11,41%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	331.176.469	31,38%
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42	230	6.159.980	0,58%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	230	3.132.739	0,30%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	92	230	1.635.542	0,15%
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISOS	92	230	37.224.057	3,53%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	92	230	500.000	0,05%
TOTAL				1.055.210.212	100,00%

Fuente: Área de Presupuesto

Los ingresos de la gestión 2024, alcanzan a Bs1.055.210.212.- (Mil cincuenta y cinco millones doscientos diez mil doscientos doce 00/100 bolivianos), y están distribuidos de acuerdo a la siguiente disposición:

3.6.2 Gastos

Con referencia al presupuesto de gastos de la empresa, muestra un crecimiento importante en las operaciones y actividades propias de la empresa, que también genera obligaciones (gastos) para cumplir con los proveedores de bienes y servicios relacionados con el giro de los negocios estratégicos de la empresa.

De acuerdo con las directrices establecidas, el presupuesto de gastos 2024 se formula por Direcciones Administrativas, vinculadas a los objetivos de gestión de cada Área Organizativa de la empresa y para un mejor entendimiento, las mismas se clasifican en programas presupuestarios misionales y de apoyo

En base a estos lineamientos, se presenta el presupuesto de gastos por programa:

Presupuesto de Gastos Gestión 2024 – EBA (En bolivianos)

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DETALLE	IMPORTE
00	00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	27.160.562,00
220	00	GESTIÓN PRODUCTIVA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS	176.201.678,00
230	00	GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTÍCOLA Y DERIVADOS	65.881.940,00
240	00	GESTIÓN PRODUCTIVA DE ENDULZANTES	77.783.831,00
250	00	GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTOS AMAZÓNICOS	94.370.658,00
270	00	GESTIÓN PRODUCTIVA - PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS	50.054.428,00
280	00	SERVICIOS PARA FOMENTO AL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS	45.497.592,00
410	00	GESTIÓN COMERCIAL	129.204.612,00
99	00	SERVICIO DE LA DEUDA	73.450.842,00

TOTAL GASTO CORRIENTE

739.606.143,00

SISIN.	05990000300000	AMPLIACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI	17.591.616,00
SISIN	05990000400000	AMPLIACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS CHALLAPATA	18.040.207,00
SISIN	05990000500000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA VIACHA	4.157.159,00
SISIN	05990001400000	IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS DE LOS CINTIS- MUNICIPIO DE CULPINA	52.065.726,00
SISIN	05990001200000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE PIÑA MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS - COCHABAMBA	48.712.663,00
SISIN	05990001000000	IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE ALMENDRA RIBERALTA- BENI	46.709.456,00
SISIN	05990006000000	IMPLEM. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS BARTOLINA SISA SAPAHAQUI	34.649.283,00
SISIN	05990001100000	IMPLEM. PROG NAL FORT Y APY A LA PROD APÍCOLA BAJO CRITERIOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMP 2 Y 4 NAL	44.518.616,00
SISIN	00410417500000	IMPLEM. DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL CHACO	49.159.343,00
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN			315.604.069,00

TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTO - EBA 1.055.210.212,00

Fuente: Área de Presupuesto

3.7 PRESUPUESTO PLURIANUAL

En cuanto se refiere a la Formulación del Presupuesto Plurianual 2024 - 2025 de EBA, es necesario señalar que las proyecciones de ingresos y gastos y el Plan de Inversiones para la gestión 2024 son de tipo imperativo y para el periodo 2025 es indicativo.

Resumen del Presupuesto Plurianual - EBA 2024-2025 (En bolivianos)

TOTAL		
2024	2025	2024-2025
Prog.	Prog.	
1.055.210.212	836.884.136	1.892.094.348

Finalmente, el Informe menciona que como respaldos los siguientes anexos:

- ANEXO A: Anteproyecto del POA y Presupuesto Gestión 2024
- ANEXO B: Formulario establecidos en las directrices presupuestarias.
- ANEXO C: Memorias de Cálculo Presupuestarias.
- ANEXO D: Para Proyectos, informes y Dictámenes correspondientes.

II. NORMATIVA APLICABLE

- Constitución Política del Estado:

Artículo 321, párrafo I señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto: el párrafo III, determina que antes de la finalización de cada año fiscal, el Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

Artículo 340, párrafo IV señala que el Órgano Ejecutivo nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

- Agenda Patriótica 2025:

Constituye el plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia. El propósito fundamental de la planificación a largo plazo, consiste en que los diferentes niveles del Estado tengan una visión articulada e integrada y los planes de desarrollo cumplan sus metas establecidas.

- Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales:

Regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, señalando en su Artículo 1, inc: a) que su objeto es programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público. El Artículo 6 establece que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimiento a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral incluyendo operaciones de funcionamiento como de ejecución, preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo a normas del SNIP. En el Artículo 8 establece que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

- Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 de Administración Presupuestaria:

Artículo 4, las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.

- La Ley N° 466 de 26 de diciembre de 2013:

Artículo 46 (Planificación Empresarial Pública), establece que la planificación de las empresas públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo económico y social del país, políticas y planes del sector al que pertenezca, lineamientos generales de planificación empresarial mas adecuados a su rubro empresarial. Las empresas públicas deberán incorporar indicadores de eficacia y eficiencia en el plan estratégico empresarial y plan anual de ejecución que permitan la evaluación objetiva del cumplimiento de objetivos y metas de corto y largo plazo.

- Ley N° 777 de 21 de enero de 2016:

Establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

- Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021:

Tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

- Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017:

Aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), regulando su aplicación en las entidades del Sector Público y determinando los procedimientos a emplear, medios y recurso a utilizar, en función al tiempo y espacio, para permitir la programación de acciones a

corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el SPIE.

- Decreto Supremo N°3607 de 27 de junio de 2018:

Aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, mismo que establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

- Decreto Supremo N° 3592 de 13 de junio de 2018, modificado por el Decreto Supremo N° 4878 de 15 de febrero de 2023:

Autoriza la fusión a partir de la disolución sin liquidación de las Empresas Públicas Productivas EBA, LACTEOSBOL y PROMIEL para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada - EBA de tipología Estatal, determinando que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, duración indefinida, autonomía de gestión, técnica, financiera, administrativa, legal y comercial; teniendo como giro principal actividad económica la extracción, recolección, acopio, producción, industrialización, comercialización y distribución de alimentos y productos derivados agropecuarios, agroindustriales, forestales no maderables y apícolas, así como fomentar el desarrollo de los complejos productivos en los cuales interviene.

- Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005:

Aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de aplicación obligatoria en el sector público, misma que a través de su Artículo 1, define al Sistema de Presupuesto como el conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado, con el objeto de generar y obtener información confiable, útil y oportuna sobre la ejecución presupuestaria, para la evaluación del cumplimiento de la gestión pública.

- Resolución Administrativa EBA/GE/N° 021/2018 de 20 de noviembre de 2018:

Aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la EBA, estableciendo que es responsabilidad del área de Planificación el proceso de formulación del POA.

- Norma Complementaria:

Resolución Suprema N° 222957 Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada

III. ANÁLISIS.

De acuerdo a lo descrito en el Informe Técnico INF/GGE/DPC/2023-00036 con visto bueno de la Gerente Administrativo Financiero y del Gerente de Gestión Estratégica de la EBA dirigido al Gerente Ejecutivo de la EBA, respecto el Anteproyecto de Presupuesto y POA Gestión 2024, señala que en cumplimiento a normas aplicables relativos a los procesos de aprobación de POA y Presupuesto, toda entidad pública debe remitir el Anteproyecto de POA y Presupuesto de la Gestión 2024, presenta el análisis del presupuesto de ingresos y gastos con proyecciones indicando que los recursos cumplen las necesidades y normas vigentes, así como la política de austeridad del Estado, ajustándose la estructura programática registrada en el SIGEP para la siguiente gestión, que además este presupuesto considera los gastos, compromisos relacionados al giro empresarial y de las diferentes direcciones administrativas, programas, proyectos, así como el pago de la deuda de Fideicomisos e Inversión Pública, y presupuesto plurianual, según lo descrito en los anexos que forman parte del Informe Técnico y recomienda remitir los antecedentes a la Gerencia Jurídica de la empresa, para la elaboración de Informe Legal y la Resolución Administrativa correspondiente, que apruebe el Plan Operativo Anual, el Anteproyecto de

Presupuesto 2024 y presupuesto plurianual 2024 – 2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados y posteriormente se remitan todos los antecedentes a los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, de Planificación del Desarrollo y Economía Plural.

De acuerdo a lo mencionado, así como en la normativa legal vigente para el caso se establece que la documentación remitida, se cumple con lo establecido en la normativa legal desglosada, habiendo las instancias correspondientes de la EBA (Planificación y Financiera) cumplido con los procedimientos, por lo que corresponde su aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados y de manera posterior remitir a las instancias señaladas por ley para su consideración y aprobación de los montos y presupuesto considerados, tal cual establece el Informe Técnico correspondiente.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Por lo considerado, se concluye que:

La solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y del Plan Operativo Anual (POA) de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA para la Gestión Fiscal 2024 se encuentra justificada técnica y financieramente, conforme lo señalado en el Informe Técnico INF/GGE/DPC/2023-00036 de 06 de septiembre de 2023 y se ha cumplido con el procedimiento establecido.

En tal sentido, se recomienda remitir el Informe Legal y antecedentes a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA para la aprobación del **Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la Gestión 2024** de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, que asciende a **Bs1.055.210.212.- (Mil cincuenta y cinco millones doscientos diez mil doscientos doce 00/100 bolivianos)**, de los cuales **Bs315.604.069,00.- (Trescientos quince millones seiscientos cuatro mil sesenta y nueve 00/100 bolivianos)**, pertenecen a inversión pública y **Bs739.606.143.- (Setecientos treinta y nueve millones seiscientos seis mil ciento cuarenta y tres 00/100 bolivianos)** corresponden a gasto corriente.

Se considera también procedente la aprobación del Presupuesto Plurianual, periodo 2024-2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, que asciende a **Bs1.892.094.348.- (mil ochocientos noventa y dos millones noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho 00/100 bolivianos)**; según lo señalado en el Informe INF/GGE/DPC/2023-00036 y sus anexos, los cuales una vez aprobados los mismos se remita la documentación correspondiente a los Ministerios de Desarrollo Productivo y Economía Plural; de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo para los fines consiguientes en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Adj. Resolución Administrativa.

RAGA/JRSC/ac

INFORME
INF/GGE/DPC/2023-00036
I/2023-15958

A: Javier Dante Freire Bustos
GERENTE EJECUTIVO

Vía: Gustavo Eduardo Martinic Vásquez
GERENTE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Gustavo Eduardo Martinic Vásquez
GERENTE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
EMPRESA BOLIVIANA DE
ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

Claudia Milenka Miranda Fernández
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Claudia Milenka Miranda Fernández
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMPRESA BOLIVIANA DE
ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

De: José Luis Olmos Zorrilla
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

José Luis Olmos Zorrilla
JEFE DEL DEPARTAMENTO
FINANCIERO
EMPRESA BOLIVIANA DE
ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

Milton Jhonny Zurita Zelada
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERATIVO

Milton Jhonny Zurita Zelada
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y
CONTROL OPERATIVO
EMPRESA BOLIVIANA DE
ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

Danitza Mariana Escobar
PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN

Danitza Mariana Escobar
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
EMPRESA BOLIVIANA DE
ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

Fecha: 06 de septiembre de 2023

Ref: ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y
PRESUPUESTO GESTIÓN 2024 DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE
ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

De mi consideración

1. ANTECEDENTES

Nota MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/UEP/N°266/2023 de fecha 09 de agosto de 2023 por el cual, el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal comunica a la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados la instrucción para la remisión del Anteproyecto de Presupuesto Plurianual (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2023 de la EBA, la nota establece que dicha información debe ser registrado en el Módulo de Formulación Presupuestaria de SIGEP, asimismo, toda la documentación en los formatos

correspondientes debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas hasta el día 08 de septiembre de 2023.

En este sentido, en cumplimiento a las normas establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto, los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Sector Público, la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y 1407 de 09 de noviembre de 2021 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025; la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, a través de las Gerencias de Gestión Estratégica y Administrativa Financiera han elaborado el ANTEPROYECTO DE POA Y PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN 2024 que es parte del presente informe.

2. MARCO LEGAL

El anteproyecto de POA y Presupuesto de la gestión 2024 está fundamentado en los siguientes antecedentes legales.

Constitución Política del Estado Plurinacional. - En el Artículo 9° Numeral 6 se establece como fines y funciones esenciales del Estado, entre otras, promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Artículo 316 de la CPE, indica que la función del Estado en la economía consiste en:

1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.
2. Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.

El Artículo 321 de la CPE, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto y señala que la determinación del gasto y de la inversión pública, tendrán lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Asimismo, establece que el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, incluirá a todas las entidades del sector público.

El Artículo 340 de la CPE, dispone que el Órgano Ejecutivo Nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

La Agenda Patriótica 2025 se constituye en el primer plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales,.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece las normas generales a las que se debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal.

Ley 466 de 26 de diciembre de 2013 en su ARTÍCULO 46. (PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA) establece: La planificación de las empresas públicas debe enmarcarse en la

planificación del desarrollo económico y social del país, políticas y planes del sector al que pertenezca, lineamientos generales de planificación empresarial pública y lo dispuesto en la presente Ley. Las empresas públicas emplearán los sistemas de planificación empresarial más adecuados a su rubro empresarial. Las empresas públicas deberán incorporar indicadores de eficacia y eficiencia en el plan estratégico empresarial y plan anual de ejecución que permitan la evaluación objetiva del cumplimiento de objetivos y metas de corto y largo plazo.

La Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

El Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), regulando su aplicación en las entidades del Sector Público y determinando los procedimientos a emplear, medios y recurso a utilizar, en función al tiempo y espacio, para permitir la programación de acciones a corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el SPIE.

El Decreto Supremo N° 3592 de 13 de junio de 2018, autoriza la fusión de las Empresas Públicas Productivas: Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL y la Empresa Pública Productiva Apícola PROMIEL, para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” de tipología Estatal.

El Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, mismo que establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

Resolución Biministerial No. 17 de 01 de agosto de 2023, de los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo, que resuelven aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria Plurianual y Anual, de Planificación e Inversión Pública 2024.

Resolución Ministerial No. 0359 de 21 de julio de 2023, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que resuelve aprobar los Clasificadores Presupuestarios gestión 2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EBA/GE/N° 021/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018 de aprobación del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Empresa Boliviana De Alimentos Y Derivados “EBA”

Asimismo, para la elaboración del Anteproyecto de POA y Presupuesto de la gestión 2024 se ha considerado el contenido y las directrices establecidas en los siguientes documentos

Plan de Desarrollo Económico Social – PDES 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” aprobado mediante Ley 1407 de fecha 09 de noviembre de 2021 es el marco orientador de las políticas públicas en el mediano plazo y articula la intervención del Estado entre el largo y el corto plazo.

Plan Sectorial de Desarrollo Integral – PSDI del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, compatibilizado con el PDES 2021-2025 mediante Informe de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0023/2022.

Plan Estratégico Empresarial – PEE de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados EBA, aprobado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EBA/GE/N° 075/2022

00399

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

y articulados al PSDI y al PDES 2021-205 a través del Dictamen de compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0023/2022.

3. ANÁLISIS.

El proyecto de Anteproyecto de POA y Presupuesto de la gestión 2024 se ha desarrollado en función a la normativa y directrices vigentes, además concordante con el PDES 2021-2025, y el Plan Estratégico Empresarial de EBA compatibilizado mediante dictamen MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0023/2022 del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

En este sentido, el Anteproyecto de POA y presupuesto se ha elaborado bajo las siguientes premisas y condiciones.

3.1. MISIÓN Y VISIÓN EMPRESARIALES

La EBA, como empresa dinamizadora de los complejos productivos territoriales de endulzantes, productos amazónicos, lácteos, frutícolas y granos, ha identificado en el Plan Estratégico Empresarial su misión y visión como sigue:

MISION

Somos una empresa estatal orgullosamente boliviana, que brinda soluciones en producción, entrega y provisión de alimentos nutritivos y saludables a la población, con seriedad, calidad y responsabilidad social.

VISION

Ser la empresa estatal más prestigiosa, reconocida y posicionada en nuestros mercados; un referente en la provisión de alimentos nutritivos y saludables a nivel nacional e internacional; un aliado estratégico confiable que contribuye a mejorar la calidad de vida de su entorno.

3.2. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL POA CON EL PDES

El Anteproyecto de POA y Presupuesto 2024 esta articulado al PDES a través de la matriz de Planificación y presupuesto quinquenal del Plan Estratégico Empresarial como documento base para la elaboración del POA y presupuesto de la gestión 2024. Detallada en la Resumen de articulación de acciones de planificación de mediano plazo que es parte del Anteproyecto de POA y presupuesto de la gestión 2024

3.3. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LAS OPERACIONES A JULIO DE LA GESTIÓN 2023

El Anteproyecto de POA y Presupuesto de la Gestión 2024 realiza un análisis sobre la ejecución física de las actividades programadas hasta el mes de julio de 2023 cuyo resumen se muestra en el siguiente cuadro.

Línea	Meta	ESTADO	TOTAL ACUMULADO
LÁCTEOS	PROCESAR 18.552.069,56 LITROS DE LECHE ACORDE A NECESIDADES QUE REQUIERE EL MERCADO NACIONAL EN LA GESTIÓN 2023	PROGRAMADO	18,55
		EJECUTADO	9,64
		% EJECUCIÓN	52%
FRUTAS	PRODUCIR 5.998.418,0 LITROS DE NÉCTAR DE FRUTAS; 290,7 TONELADAS DE PULPA DE FRUTA	PROGRAMADO	5.998,42
		EJECUTADO	2.504,92
		% EJECUCIÓN	42%
	PRODUCIR 226,3 TONELADAS DE PRODUCTOS LIOFILIZADOS	PROGRAMADO	226,25
		EJECUTADO	13,80
		% EJECUCIÓN	6%

00308

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

ENDULZANTES	PROCESAR 580,1 TONELADAS DE MIEL	PROGRAMADO	580,07
		EJECUTADO	335,33
		% EJECUCIÓN	58%
	PROCESAR 12,6 TONELADAS DE ESTEVIA	PROGRAMADO	12,56
		EJECUTADO	0,05
		% EJECUCIÓN	0,4%
FRUTOS AMAZÓNICOS	BENEFICIAR 90,5 CONTENEDORES DE CASTAÑA ACORDE A REQUERIMIENTOS DEL MERCADO EN LA GESTIÓN 2023	PROGRAMADO	90,51
		EJECUTADO	41,55
		% EJECUCIÓN	46%
DERIVADOS Y GRANOS	PRODUCIR 1.964,9 TONELADAS DE PRODUCTOS DERIVADOS	PROGRAMADO	2.801,50
		EJECUTADO	761,71
		% EJECUCIÓN	27%
	PRODUCIR 2.434,20 TONELADAS DE QUINUA BENEFICIADA	PROGRAMADO	2.434,20
		EJECUTADO	139,04
		% EJECUCIÓN	6%

El análisis de los resultados logrados a julio de la presente gestión muestra que existen líneas cuya metas tienen buen comportamiento, sin embargo, existen otras líneas las cuales se deben fortalecer para mejorar el logro programado.

Respecto a la meta e ingresos por ventas, se muestra la siguiente tendencia

Meta	ESTADO	GESTIÓN 2023												TOTAL ACUMULADO
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
GENERAR BS. 541.674.586 POR VENTAS DE BIENES	Prog	23,35	29,56	34,68	35,73	40,06	48,98	55,17	61,47	75,33	61,52	45,69	30,15	541,67
	Ejec	9,67	28,12	25,72	28,84	31,94	35,84	8,80	-	-	-	-	-	168,92
	%	41%	95%	74%	81%	80%	73%	16%	0%	0%	0%	0%	0%	31%

A julio de 2023 se ha alcanzado una ejecución de ventas por Bs 168.92 Millones equivalente al 31% del programado, sin embargo, se debe considerar que aproximadamente el 50 % de los ingresos proyectados están programados en el periodo agosto a diciembre de la gestión.

3.4. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

Se determinan las fechas de inicios y finalización de las acciones a corto plazo además de los responsables de ejecución de una acción a corto plazo (RECAP):

ACCIONES A CORTO PLAZO DEL POA DE LA GESTIÓN 2024

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Resultado esperado Gestión 2024	Cargo del REACP	Fecha prevista de Inicio	Fecha prevista de finalización
00	Apoyar al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus acciones a corto plazo.	Seguimiento y Evaluación a las acciones transversales	Administración Central	01/01/2024	31/12/2024
220	Procesar 21.824.000,00 litros de leche acorde a necesidades que requieren el mercado nacional en la gestión 2024.	Se han procesado 21,824 millones de litros de leche	Gerencia de Línea de Lácteos	01/01/2024	31/12/2024
230	Producir 6.109.319,0 litros de néctar de frutas; 414.46 toneladas de pulpa de fruta y 134,6 toneladas de productos liofilizados, acorde a necesidades que requiere el mercado nacional durante la gestión 2024.	Se ha logrado procesar 6,109 millones de litros de néctar de frutas	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2024	31/12/2024
		Se han elaborado 414.46 Tn de Pulpa de fruta		01/01/2024	31/12/2024
		Se ha logrado liofilizar 134.6 Toneladas de frutas y otros productos		01/01/2024	31/12/2024

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

240	Procesar 721,6 toneladas de miel y 22,8 toneladas de glicósidos de steviol al 90%, acorde a necesidades que requiere el mercado en la gestión 2024.	Se ha procesado 721,6 tn de miel en las plantas.	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2024	31/12/2024
		Se ha obtenido 22.8 tn de Stevia tn de Stevia (90%) a partir materia prima (Hoja seca de Stevia		01/01/2024	31/12/2024
250	Beneficiar 95,26 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercados nacional e internacional bajo los lineamientos de las certificaciones HACCP y Orgánica en la gestión 2024.	Se han acopiado 221 cajas de castaña en la zafra 2023-2024	Gerencia de Línea de Frutos Amazónicos	01/01/2024	31/12/2024
		Se han obtenido 95.23 contenedores (16tn c/u) de Almendra			
270	Producir 1.332,79 toneladas de productos derivados y 958,72 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado al 2024.	Se han elaborado 1332,79 tn de productos derivados	Planta de Derivados	01/01/2024	31/12/2024
		Se han procesado 958.72 tn de quinua para su venta interna y externa	Planta industrializadora de quinua	01/01/2024	31/12/2024
280	Desarrollo del sector apícola.	Se ha logrado la venta de paquetes tecnológicos apícolas a organizaciones de desarrollo para promover el sector.	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2024	31/12/2024
410	Generar Bs. 477.159.368,30 por ventas de bienes la gestión 2024.	Se han logrado ventas de productos en los diferentes mercados que atiende EBA	Gerencia Comercial	01/01/2024	31/12/2024

Fuente: Elaboración propia Departamento de Planificación y Control

3.5. Inversiones

Según el Anteproyecto de POA y presupuesto de la gestión 2024 se ha previsto para dicha gestión la inscripción de 9 proyectos de inversión (de continuidad) cuyo presupuesto suma Bs315.604.069 según el siguiente detalle:

COD. SISIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FTE ORG	COSTO /PROY	EJEC ACU AL 31/12/2022	EJECUCIÓN PROYECTADA 2023	SOLICITADO ANTEPROYECTO PPTO- 2024	PPTO 2025
5990000 300000	AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI	20 230	45.422.072	2.865.729	24.964.727	17.591.616	-
5990000 400000	AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS CHALLAPATA	20 230	45.422.072	2.904.095	24.477.770	18.040.207	-
5990000 500000	IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA VIACHA	20 230	24.665.809	2.058.654	18.449.996	4.157.159	-
410417 500000	IMPLEM. DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL CHACO	20 230	141.060.030	-	36.355.918	49.159.343	55.544.769
5990000 600000	IMPLEM. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS BARTOLINA SISA SAPAHAQUI	20 230	50.000.000	2.220.942	13.129.775	34.649.283	-
5990000 1000000	IMPLEM. PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE ALMENDRA	20 230	74.754.881	-	25.031.659	46.709.456	3.013.766
5990000 1400000	IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS DE LOS CINTIS- MUNICIPIO DE CULPINA	20 230	77.433.911	-	6.375.561	52.065.726	18.992.624
5990000 1200000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE PIÑA MUNICIPIO DE ENTRE RIOS - COCHABAMBA	20 230	93.121.031	-	12.561.012	48.712.663	31.847.356
5990000 1100000	IMPLEM. PROG NAL FORT Y APY A LA PROD APÍCOLA BAJO CRITERIOS DE	20 230	86.541.607	-	30.967.098	44.518.616	11.055.893

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMP
2 Y 4 NAL

Total

10.049.420

192.313.515

315.604.069

120.454.408

Asimismo, las acciones a mediano plazo y acciones corto plazo del POA 2023 de la EBA, han sido registrado debidamente en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), cuenta con las siguientes características principales:

- ✓ Basados en la Ley N° 777 del SPIE.
- ✓ Articulados al Plan Estratégico Empresarial.
- ✓ Presentan indicadores cuantificables y medibles.
- ✓ Posibilita el seguimiento y control del avance de metas, resultados y acciones.

3.6. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

El Anteproyecto de POA y presupuesto de la gestión 2024 detalla el análisis del presupuesto de ingresos y gastos respaldado en proyecciones y documentos que respaldan.

En ese contexto, se efectuó la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto identificando los ingresos y gastos destinados a programas y actividades para la gestión fiscal 2024.

Estos recursos económicos, están acordes a las necesidades y los mandatos dispuestos en normas vigentes, considerando las acciones de corto plazo, eficacia, eficiencia, transparencia y el buen uso y destino de los recursos públicos, para beneficio de la sociedad en su conjunto. Además de ello, se ha considerado la política de austeridad y control del gasto público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional.

La formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, se efectuó en coordinación con las diferentes Áreas Organizacionales de la empresa, considerando las acciones de mediano y corto plazo, esto permitió una vinculación del POA con el Presupuesto de ingresos y gastos, contemplando todas las operaciones, además de considerar la provisión del Alimento Complementario Escolar ACE /Alcaldías.

Para el efecto, el registro de las actividades y el presupuesto se ha relacionado a la estructura programática registrada en el SIGEP para el POA de la Gestión 2024, descrita en el Anteproyecto de POA y Presupuesto.

Estructura de Recursos y Gastos Gestión 2024 de la EBA bajo Estructura Programática

Los recursos de la EBA están conformados por tres diferentes fuentes de financiamiento y un organismo financiador, distribuidos tanto para gasto corriente como para inversión pública, a continuación, se expone el resumen del presupuesto de recursos y gastos gestión 2024 de EBA.

3.6.1. Ingresos

El presupuesto de recursos por grupo de rubro se detalla a continuación:

Presupuesto de Recursos Gestión 2024 – EBA (En Bolivianos)

RUBRO	DENOMINACIÓN	FTE.FIN	ORG. FIN	2.024	%
				Prog	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	553.960.729	52,50%
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	1.000.000	0,09%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	120.420.696	11,41%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	331.176.469	31,38%

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42	230	6.159.980	0,58%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	230	3.132.739	0,30%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	92	230	1.635.542	0,15%
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISOS	92	230	37.224.057	3,53%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	92	230	500.000	0,05%
TOTAL				1.055.210.212	100,00%

Fuente: Área de Presupuesto

Los ingresos de la gestión 2024, alcanzan a Bs1.055.210.212.- (Mil cincuenta y cinco millones doscientos diez mil doscientos doce 00/100 bolivianos), y están distribuidos de acuerdo a la siguiente disposición:

3.6.2. Gastos

Con referencia al presupuesto de gastos de la empresa, muestra un crecimiento importante en las operaciones y actividades propias de la empresa, que también genera obligaciones (gastos) para cumplir con los proveedores de bienes y servicios relacionados con el giro de los negocios estratégicos de la empresa.

De acuerdo con las directrices establecidas, el presupuesto de gastos 2024 se formula por Direcciones Administrativas, vinculadas a los objetivos de gestión de cada Área Organizativa de la empresa y para un mejor entendimiento, las mismas se clasifican en programas presupuestarios misionales y de apoyo

En base a estos lineamientos, se presenta el presupuesto de gastos por programa:

Presupuesto de Gastos Gestión 2024 - EBA

(En bolivianos)

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DETALLE	IMPORTE
00	00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	27.160.562,00
220	00	GESTIÓN PRODUCTIVA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS	176.201.678,00
230	00	GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTÍCOLA Y DERIVADOS	65.881.940,00
240	00	GESTIÓN PRODUCTIVA DE ENDULZANTES	77.783.831,00
250	00	GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTOS AMAZÓNICOS	94.370.658,00
270	00	GESTIÓN PRODUCTIVA - PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS	50.054.428,00
280	00	SERVICIOS PARA FOMENTO AL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS	45.497.592,00
410	00	GESTIÓN COMERCIAL	129.204.612,00
99	00	SERVICIO DE LA DEUDA	73.450.842,00
TOTAL GASTO CORRIENTE			739.606.143,00

SISIN	05990000300000	AMPLIACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI	17.591.616,00
SISIN	05990000400000	AMPLIACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS CHALLAPATA	18.040.207,00
SISIN	05990000500000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA VIACHA	4.157.159,00
SISIN	05990001400000	IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS DE LOS CINTIS- MUNICIPIO DE CULPINA	52.065.726,00
SISIN	05990001200000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE PIÑA MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS - COCHABAMBA	48.712.663,00
SISIN	05990001000000	IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE ALMENDRA RIBERALTA- BENI	46.709.456,00
SISIN	05990006000000	IMPLEM. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS BARTOLINA SISA SAPAHQUI	34.649.283,00

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

00394

SISIN	05990001100000	IMPLEM. PROG. NAL FORT Y APY A LA PROD. APÍCOLA BAJO CRITERIOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMP 2 Y 4 NAL	44.518.616,00
SISIN	00410417500000	IMPLEM. DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL CHACO	49.159.343,00
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN			315.604.069,00

TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTO - EBA			1.055.210.212,00
---	--	--	-------------------------

Fuente: Área de Presupuesto

3.7. PRESUPUESTO PLURIANUAL

En cuanto se refiere a la Formulación del Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 de EBA, es necesario señalar que las proyecciones de ingresos y gastos y el Plan de Inversiones para la gestión 2024 son de tipo imperativo y para el periodo 2025 es indicativo.

Resumen del Presupuesto Plurianual – EBA 2024-2025 (En bolivianos)

		TOTAL
2024	2025	2024-2025
Prog.	Prog.	
1.055.210.212	836.884.136	1.892.094.348

3.8. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Con el objeto de respaldar el presente informe, en anexos se presenta la siguiente documentación pertinente:

- ANEXO A: Anteproyecto del POA y Presupuesto Gestión 2024.
- ANEXO B: Formularios establecidos en las directrices presupuestarias.
- ANEXO C: Memorias de Cálculo Presupuestarias.
- ANEXO D: Para Proyectos, informes y Dictámenes correspondientes.

4. CONCLUSIONES

Del análisis expuesto y considerando la razonabilidad del Anteproyecto de Presupuesto y POA 2024, la información y documentación de sustento presentada, se puntualiza lo siguiente:

- El Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2024 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, ha sido elaborado bajo las Directrices de Formulación Presupuestaria y el Clasificador Presupuestario aprobados por los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas, así como lo establecido en la normativa referida al Sistema de Programación de Operaciones vigente.
- En cumplimiento a las directrices establecidas, se articuló el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2024.
- El pago de la deuda con el Fideicomiso del FINPRO se encuentra contemplada al interior del Programa 99, sin embargo, considerando que gran parte de la deuda está concentrada en el primer cuatrimestre de la gestión 2024 y que los proyectos de reciente inauguración son precisamente aquellos que tienen programadas sus cuotas para este periodo, es necesario generar el instrumento legal que permita al menos la reprogramación de los pagos a capital e intereses. Para efecto, EBA deberá remitir al Ministerio Cabeza de Sector la documentación específica pertinente para su análisis y posteriormente gestionar su inclusión en el Ley Financial.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

- En el marco del artículo N° 321 de la Constitución Política del Estado Plurinacional se considera procedente la aprobación del Presupuesto Institucional 2024 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, que asciende a **Bs1.055.210.212.- (Mil cincuenta y cinco millones doscientos diez mil doscientos doce 00/100 bolivianos)**, de los cuales **Bs315.604.069,00.- (Trescientos quince millones seiscientos cuatro mil sesenta y nueve 00/100 bolivianos)**, pertenecen a inversión pública y **Bs739.606.143.- (Setecientos treinta y nueve millones seiscientos seis mil cientos cuarenta y tres 00/100 bolivianos)** corresponden a gasto corriente.
- Se considera también procedente la aprobación del Presupuesto Plurianual, periodo 2024-2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, que asciende a **Bs1.892.094.438.- (mil ochocientos noventa y dos millones noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho 00/100 bolivianos)**.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a su autoridad remitir los antecedentes a la Gerencia Jurídica de la empresa, para la elaboración de Informe Legal y la Resolución Administrativa correspondiente, que apruebe el Plan Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto 2024 y presupuesto plurianual 2024 - 2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados.
- Finalmente, y en cumplimiento de las Directrices de Formulación Presupuestarias 2024, se solicita que, a través de las instancias correspondientes, se remitan todos los antecedentes a los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, de Planificación del Desarrollo y de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Es cuanto se informa a su Autoridad, para fines consiguientes



Lo citado
c.c. Archivo
GEMV/CMF/MJZZ/JOZ



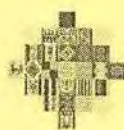
00392

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



PLAN OPERATIVO ANUAL

ANEXO A: ANTEPROYECTO POA -
PRESUPUESTO
GESTION 2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

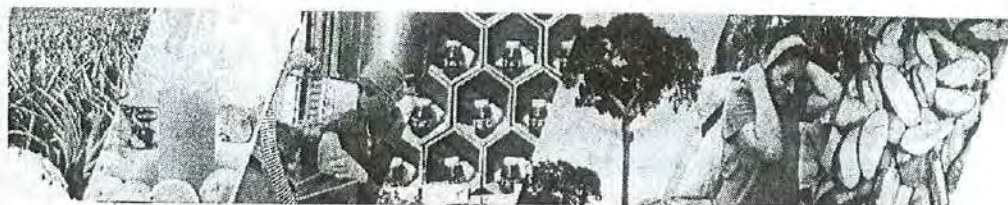
MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



0 391



**ANTEPROYECTO
PLAN OPERATIVO ANUAL
Y
PRESUPUESTO
2024**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2024

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	iError! Marcador no definido.
1. MARCO NORMATIVO	4
2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES	8
3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN.....	8
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA	11
4.1. Seguimiento a la ejecución del POA.....	12
4.2. Evaluación periódica a la ejecución del POA.....	12
5. EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA 2023.	13
5.1. Apoyar al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus acciones a corto plazo.	13
5.2. Procesar 18.552.069,56 litros de leche acorde a necesidades que requiere el mercado nacional en la gestión 2023.	13
5.3. Producir 5.998.418,0 litros de néctar de frutas; 290,7 toneladas de pulpa de fruta y 226,3 toneladas de productos liofilizados, acorde a necesidades que requiere el mercado nacional durante la gestión 2023.	14
5.4. Procesar 580,1 toneladas de miel y 12,6 toneladas de estevia acorde a necesidades que requiere el mercado en la gestión 2023..	17
5.5. Beneficiar 90,5 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercado en la gestión 2023	18
5.6. Producir 1.964,9 toneladas de productos derivados y 2.400 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado al 2022.	20
5.7. Generar Bs. 541.674.586 por ventas de bienes la gestión 2023	22
5.8. proyectos de inversión.....	24
6. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024	26
6.1. Articulación PDES - PEE	27
6.2. Objetivos de gestión.....	30
6.3. Programación de Acciones a Corto Plazo	30
7. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024.....	31

7.1.	Estructura Programática.....	32
7.2.	Estructura de Recursos y Gastos Gestión 2024 de la EBA bajo Estructura Programática	34
7.2.1.	Ingresos.....	34
7.2.2.	Gastos	38
8.	FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2023	43
9.	PRESUPUESTO PLURIANUAL.....	44
10.	DEUDA CON EL FIDEICOMISO DEL FINPRO.....	44
11.	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	45

ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2024

1. MARCO NORMATIVO

Constitución Política del Estado Plurinacional. En el Artículo 9° Numeral 6 se establece como fines y funciones esenciales del Estado, entre otras, promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Artículo 306 de la Constitución Política del Estado (CPE), constituye el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

El Artículo 316 de la CPE, indica que la función del Estado en la economía consiste en:

1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.
2. Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.

El Artículo 321 de la CPE, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto y señala que la determinación del gasto y de la inversión pública, tendrán lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Asimismo, establece que el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, incluirá a todas las entidades del sector público.

El Artículo 340 de la CPE, dispone que el Órgano Ejecutivo Nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

La Agenda Patriótica 2025 se constituye en el primer plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia. El propósito fundamental de la planificación a largo plazo, consiste en que los diferentes niveles del Estado tengan una visión articulada e integrada y los planes de desarrollo cumplan sus metas establecidas cuya perspectiva es lograr los resultados planteados hasta el 2025.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, dispone que la correcta ejecución de los recursos públicos es



responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales en actual vigencia.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece las normas generales a las que se debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Ley 466 de 26 de diciembre de 2013 en su ARTÍCULO 46. (PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA) establece: La planificación de las empresas públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo económico y social del país, políticas y planes del sector al que pertenezca, lineamientos generales de planificación empresarial pública y lo dispuesto en la presente Ley. Las empresas públicas emplearán los sistemas de planificación empresarial más adecuados a su rubro empresarial. Las empresas públicas deberán incorporar indicadores de eficacia y eficiencia en el plan estratégico empresarial y plan anual de ejecución que permitan la evaluación objetiva del cumplimiento de objetivos y metas de corto y largo plazo.

La Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

El Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), regulando su aplicación en las entidades del Sector Público y determinando los procedimientos a emplear, medios y recurso a utilizar, en función al tiempo y espacio, para permitir la programación de acciones a corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el SPIE.

El Decreto Supremo N° 3592 de 13 de junio de 2018, autoriza la fusión de las Empresas Públicas Productivas: Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL y la Empresa Pública Productiva Apícola PROMIEL, para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” de tipología Estatal.

El Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, mismo que establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

Resolución Biministerial No. 17 de 01 de agosto de 2023, de los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo, que resuelven aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria Plurianual y Anual, de Planificación e Inversión Pública 2024.

Resolución Ministerial No. 0359 de 21 de julio de 2023, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que resuelve aprobar los Clasificadores Presupuestarios gestión 2024



Plan de Desarrollo Económico Social – PDES 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”

El PDES 2021-2025 aprobado mediante Ley 1407 de fecha 09 de noviembre de 2021 es el marco orientador de las políticas públicas en el mediano plazo y articula la intervención del Estado entre el largo y el corto plazo.

El mandato político, social y económico del PDES es obligatorio y constituye el rector de los procesos de planificación, inversión y presupuesto para el corto y mediano plazo en los ámbitos sectorial, regional, departamental, municipal, indígena originario campesino e institucional.

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 establece que El Estado Plurinacional es promotor y protagonista del desarrollo económico, social y productivo, a través de la articulación de los sectores estratégicos que generan excedentes, ingreso y empleo, a objeto de lograr el bienestar social, económico y productivo.

La asignación de recursos para el Gasto y la Inversión Pública en programas y proyectos de mediano plazo, debe realizarse priorizando los objetivos y estrategias de la Estructura Programática del PDES, considerando los ejes transversales de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, equidad, innovación, medio ambiente, género y gestión de riesgos.

La visión del Estado Plurinacional Autónomo y Comunitario expresada en la Estructura Programática del PDES, establece el desarrollo económico, productivo, social y comunitario, organizado en seis áreas, las cuales se encuentran en concordancia con los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

Plan Sectorial de Desarrollo Integral - PSDI

Con la aprobación de la Ley N° 777 del SPIE, se establece un conjunto de normas, procesos, metodologías y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional.

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Ministerio de Desarrollo Productivo y Desarrollo Plural 2021-2025 articula las propuestas del sector y del conjunto de las entidades, instituciones y Empresas Públicas de manera simultánea y complementaria, de acuerdo a lo establecido en el PDES, y esta compatibilizado con el PDES 2021-2025 mediante Informe de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0023/2022.

Plan Estratégico Empresarial – PEE

La planificación empresarial pública constituye la actividad fundamental que direcciona y orienta la toma de decisiones en la empresa para el logro de las metas, resultados y acciones que contribuyen al cumplimiento del PDES y PSDI del sector al que pertenezca la empresa. El Plan

Estratégico Empresarial de la EBA está articulados al PSDI y al PDES a través del Dictamen de compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0023/2022 y aprobado mediante Resolución Administrativa N° RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EBA/GE/NO 075/2022

Plan Operativo Anual – POA

Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley 777, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente.

El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.

A partir de ello EBA expone su Planificación articulada y concordante con el Pilar, Meta, Resultado y Acción del PDES y la Agenda Patriótica 2025, de la siguiente manera:

Tabla 1 Articulación PDES 2021-2025

P	E	M	R	A	DESCRIPCIÓN	
5					Pilar	SOBERANÍA COMUNITARIA FINANCIERA SIN SERVILISMO AL CAPITALISMO FINANCIERO
5	1				Eje	Reconstruyendo la Economía, retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social
5	1	1			Meta	Reconstruir la Economía reinstaurando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo con Estabilidad Macroeconómica
5	1	1	4		Resultado	Se ha fortalecido la gestión empresarial de las empresas estratégicas del estado.
5	1	1	4	2	Acción	Se cuenta con empresas públicas fortalecidas que generan excedentes económicos para fortalecer las políticas sociales de redistribución del ingreso, generando empleo e impulsando el desarrollo productivo
6-8					Pilar	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista
6-8	3				Eje	Seguridad alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico
6-8	3	1			Meta	Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.
6-8	3	1	2		Resultado	Se ha diversificado la producción de la industria láctea.
6-8	3	1	2	1	Acción	Implementar plantas de lácteos
6-8	3	1	3		Resultado	Se ha generado industria de endulzantes naturales.
6-8	3	1	3	1	Acción	Implementar una industria de endulzantes naturales.
6-8	3	2			Meta	Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con sustitución de importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.
6-8	3	2	2		Resultado	Se han industrializado frutos amazónicos.
6-8	3	2	2	1	Acción	Implementar una planta de transformación de frutos amazónicos.
6-8	3	2	5		Resultado	Se ha diversificado la producción de derivados de quinua
6-8	3	2	5	1	Acción	Generar industria para el procesamiento de quinua

Fuente: Directrices Presupuestarias Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES

La EBA, como empresa dinamizadora de los complejos productivos territoriales de productos amazónicos, lácteos, frutícolas, apícola granos y derivados, ha identificado su misión y visión en el Plan Estratégico Empresarial como sigue:

MISIÓN

- Somos una empresa estatal orgullosamente boliviana, que brinda soluciones en producción, entrega y provisión de alimentos nutritivos y saludables a la población, con seriedad, calidad y responsabilidad social.

VISIÓN

- Ser la empresa estatal más prestigiosa, reconocida y posicionada en nuestros mercados; un referente en la provisión de alimentos nutritivos y saludables a nivel nacional e internacional; un aliado estratégico confiable que contribuye a mejorar la calidad de vida de su entorno.

3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

A continuación, se detalla el Análisis FODA de la Empresa:

FORTALEZAS

- Personal competente, con formación y experiencia en el manejo tanto de la gestión empresarial como de la cosa pública.
- Buena relación y amplia cobertura con productores de materias primas.
- Infraestructura desarrollada y capacidad productiva que permite el crecimiento en el corto plazo.
- Diversidad de líneas de negocio y diversidad de productos.
- Productos naturales, nutritivos de alta calidad.
- Experiencia acumulada en la industria de una década.
- Agencia EBA Internacional (Llegar a clientes finales de Europa).
- Calidad de Empresa Pública con el apoyo del Gobierno Nacional.

DEBILIDADES

- Convenios con organizaciones de productores que nos obligan a pagar precios altos por las materias primas.
- Dificultad para reclutar personal calificado en plantas.
- Ubicación poco estratégica de algunas plantas industriales.
- Alta dependencia del mercado de subsidios.
- Procesos operativos y administrativos burocráticos.
- Procesos de contratación muy lentos.
- Alto índice de apalancamiento.
- Pasivos muy altos en créditos FINPRO



OPORTUNIDADES

- Estabilidad política y macroeconómica.
- Creciente demanda de productos naturales como experiencia ante el COVID-19
- Acceso a créditos blandos y/o financiamientos
- Posibilidad de reprogramación de créditos
- Política de apertura de mercados internacionales con apoyo del Gobierno Nacional.
- Creciente demanda en el mundo del asaf y productos liofilizados.

AMENAZAS

- Efectos de la guerra en Europa sobre la economía europea, uno de los principales mercados de EBA.
- Competencia dura en el mercado abierto.
- Injerencia de sectores sociales.
- Fluctuación de la moneda de otros países.
- El contrabando de productos alimenticios
- Revisión de los paquetes de subsidios
- Presupuesto cada vez más bajo de los municipios para desayunos escolares
- Acumulación de cuotas por efecto de los diferimientos

Fuente: Plan de negocios 2023 EBA

Análisis De Variables

FO Maximizar Las Fortalezas Y Las Oportunidades

- Se ha identificado la creciente demanda de productos naturales y otros, principalmente los liofilizados. Dicha identificación permitirá generar una demanda, que permita establecer el plan de producción aprovechando las capacidades humanas, la infraestructura existente y la buena relación de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados EBA con los proveedores de materia prima, fortaleciendo los canales de aprovisionamiento de materia prima, específicamente en cuanto a precios, logística de acopio y los sistemas de almacenamiento que garanticen la proyecciones que permitan cumplir con los objetivos trazados.
- La estrategia debe encaminarse a consolidar los mercados a los que atiende la EBA a nivel nacional aprovechando la experiencia de EBA como empresa desde la gestión 2018 pero mucho más la experiencia de las líneas de producción de más de 10 años.
- A nivel internacional, a partir de las oportunidades que otorga el Estado de una Política de apertura de mercados internacionales y aprovechando la estabilidad política y macroeconómica, identificar mercados emergentes a través de la Agencia EBA Internacional y otras áreas, que permita llegar a clientes finales en Europa y en otros países.
- Establecer un plan de inversiones para fortalecer las líneas de producción y la implementación de nuevos emprendimientos, aprovechando la Calidad de Empresa Pública con el apoyo del Gobierno Nacional y la oportunidad de acceso a recursos ya sea del Gobierno y /o crédito.

FA Maximizar Fortalezas y Minimizar amenazas

- Se debe buscar una estrategia para reducir el pago por gestión, de cuotas de capital e intereses de los 7 contratos de préstamo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados ya que, en capítulos subsiguientes se verá que dichas cuotas son demasiado elevadas llegando a superar los Bs200 millones a pagar



en el periodo 2023- 2025, esto siempre y cuando la EBA es una Empresa con 100 % de participación del estado .

- Es evidente que el mercado nacional abierto se rige través de la competencia perfecta, en la cual se encuentra grandes corporaciones que pueden jugar con los precios afectando a la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, esta amenaza se debe minimizar aprovechando la cualidad de contar con una diversidad de líneas de negocio y diversidad de productos naturales, nutritivos de alta calidad y la experiencia acumulada en la industria de una década, para lo cual se plantea una estrategia de difusión de nuestros productos en diferentes medios.
- Otro factor que amenaza el desenvolvimiento regular de la EBA está relacionado a la reducción de presupuesto para diferentes políticas que atañen a los Gobiernos municipales, como ser, el de la Alimentación Complementaria Escolar ACE, para lo cual aprovechando la infraestructura y capacidad productiva, establecer nuevos formatos que permitan reducir los costos de las raciones para llegar a la población escolar, pero principalmente llegar con mayor agresividad al mercado abierto con productos de calidad y con alto valor nutricional como factor de preferencia.
- Una amenaza latente es la constante revisión de los paquetes del Subsidio por parte de los responsables del manejo de dicho programa social (SEDEM), que afectan en los planes de producción de EBA, se debe considerar que tanto EBA como el SEDEM , son parte del estado para los cual se deben plantear estrategias conjuntas para la elaboración de productos de exclusividad para el subsidio.
- Se debe aclarar que algunas amenazas relacionadas principalmente a efectos de conflictos bélicos que tengan un contexto global están relacionadas a otros factores, como ser; la estabilidad de la moneda, etc., que pueden afectar a la EBA, sobre las que se deben establecer políticas nacionales y, a nivel de EBA se deben considerar en el Plan de Riesgos.

DO MINIMIZAR DEBILIDADES Y MAXIMIZAR OPORTUNIDADES

- La EBA, resultado de contratos de créditos asumidos de la empresa, LACTEOSBOL, y PROMIEL por mandato del Decreto Supremo 3592, y la aplicación de diferentes norma que han diferido el pago de las cuotas de dichos contratos que se han acumulado y como consecuencia en el periodo 2023-2025 se debe amortizar más de Bs200 Millones, para el efecto, los contratos de crédito establece mecanismos que pueden modificar las condiciones de los créditos, uno de los cuales es la reprogramación de los créditos que permitan a EBA planificar de forma más adecuada el pago de los créditos sin que eso afecte la estabilidad financiera de la empresa.



- Un factor que EBA ha heredado son convenios y acuerdos con proveedores de materia prima que establecen entre otros, precios por encima de los que paga la empresa privada, justificada por la prioridad del estado de promover el desarrollo del sector lechero, miel y castaña. Se debe considerar que para los nuevos emprendimientos se deben gestionar acuerdos que puedan generar un equilibrio, que permita responder a las necesidades de los productores y a EBA cumplir con las obligaciones, garantizar las operaciones y generar recursos para los programas sociales por ejemplo, el Bono Juancito Pinto.
- Otro factor que ha caracterizado a EBA desde su creación, es la alta dependencia del mercado de los Subsidios: Universal, Prenatal y de Lactancia, resultado de los fines para los cuales se han creado las empresas precedentes.
- Para no tener esa dependencia del subsidio, se plantea superar dicho factor, con la apertura de nuevos mercados por la creciente demanda de productos naturales; la oportunidad de las políticas de apertura de mercados internacionales con apoyo del Gobierno Nacional y la creciente demanda en el mundo por productos como el asaí y liofilizados, dicha estrategia permitirá salir de la dependencia de la EBA a los mercados de subsidio.
- Un factor que afecta a la administración pública son los procesos de reclutamiento de personal y contratación de bienes y servicios, específicamente en EBA debido a que el personal se encuentra bajo la denominación de personal eventual, o cual genera alta rotación, para lo cual se debe planear procesos de consolidación del personal en las unidades funcionales sustantivas de la EBA.

DA Minimizar Debilidades y Minimizar Amenazas

- Reducir el pago de cuotas de capital e intereses a través de modificaciones a las condiciones financieras de los contratos lo que permitirá mejorar la disponibilidad de flujo de efectivo para encarar las amenazas como ser la competencia en el mercado abierto y la acumulación de cuotas.
- Otro factor que se debe encarar de manera objetiva es mejorar las condiciones de precio de materia prima en nuevos convenios, siempre y cuando la expectativa es incrementar el volumen de producción, de manera que se beneficie a mayor cantidad de productores y se generen mayores utilidades.
- Se deben realizar gestiones para que se facilite los procesos administrativos (en cuanto a manejo de recursos como de procesos de contratación) que son burocráticos, realizando gestiones para que las se pueda establecer una reglamentación más específica para las Empresas Publicas

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Programación de Operaciones, la evaluación periódica se realiza en el marco de una valoración cuantitativa y/o

cualitativa, consolidando y fundamentado la información, en tanto se ejecutan las acciones de corto plazo.

4.1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POA

EBA, a través de la Gerencia de Gestión Empresarial genera reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establecen los avances conseguidos respecto a los previstos para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Desarrollo Productivo y Economía Plural y a la conclusión de la gestión fiscal.

Los reportes están basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados de acuerdo a:

- $Eficacia = \frac{\text{Logrados}}{\text{Esperados}} \times 100$
- $Ejecución = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Programado}} \times 100$
- $Avance = \frac{N^{\circ} \text{ días transcurridos}}{N^{\circ} \text{ días transcurridos} + N^{\circ} \text{ actualizado de días remanente}} \times 100$

4.2. EVALUACIÓN PERIÓDICA A LA EJECUCIÓN DEL POA

Las evaluaciones periódicas se realizan de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a la fecha de conclusión prevista para cada acción de corto plazo.

a) Evaluaciones de medio término

Para las evaluaciones periódicas, permiten conocer su evolución e identificar los resultados parciales logrados a fin de detectar a tiempo aquellos problemas internos o externos que pudieran estar obstaculizando su adecuada ejecución.

En base a los hallazgos, conclusiones y recomendaciones realizadas por los elegidos para la evaluación de medio término, se realizan reportes a la Máxima Autoridad Ejecutiva para realizar la evaluación del POA, donde identifican y analizan los primeros indicios de éxito o fracaso, realizando a su vez las recomendaciones que consideren necesarias.

b) Evaluaciones a la fecha de conclusión prevista

Se elabora un reporte dirigido a la Máxima Autoridad Ejecutiva para realizar la evaluación del POA, donde se presentan los resultados finales alcanzados, el grado de contribución de éstos en la consecución de los resultados esperados en el PEE, su



relación con los recursos ejecutados y las recomendaciones que consideren necesarias.

En caso de establecerse diferencias en defecto entre los resultados esperados y los programados, la Máxima Autoridad Ejecutiva, promoverá las acciones administrativas correspondientes para la determinación de responsabilidades.

5. EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA 2023.

El POA de la gestión 2023 ha proyectado para la gestión actividades relacionadas al giro del negocio, establecido en el Decreto supremo 3592 de fecha 13 de junio de 2018 y modificado a través de decreto supremo 4878 de 15 de febrero de 2023 del cuales se tiene la siguiente evaluación:

Para la evaluación del cumplimiento de las programación del POA 2023 de la línea de lacteos, se ha tomado como parametros los indicados por la Contraloria General del Estado de acuerdo a los siguientes criterios.

CUMPLIMIENTO	RANGO %		COLOR
Eficaz	=>85	100	Verde
Bueno	=>70	<85	Morado
Ineficaz	0	<70	Rojo

5.1. APOYAR AL MENOS EL 90% DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA DE MANERA TRANSVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACCIONES A CORTO PLAZO.

Esta actividad está relacionada a las actividades recurrentes de la Empresa Boliviana de Alimento y Derivados cuya evaluación está relacionada a las áreas transversales que son necesarias para el logro de las metas propuestas por las áreas sustantivas

5.2. PROCESAR 18.552.069,56 LITROS DE LECHE ACORDE A NECESIDADES QUE REQUIERE EL MERCADO NACIONAL EN LA GESTIÓN 2023.

Para cumplir la accion a corto plazo la EBA 2023 cuenta con 5 plantas procesadoras de lacteos cuyo indicador para la gestion 2023 es lograr proesar un total de 18.55 millones de litros de leche.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos en la presente gestion con un distribucion mensual.



Tabla 2 PROGRAMACIÓN Vs EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - LÍNEA LÁCTEOS LECHE PROCESADA (en MM litros) GESTIÓN 2023

ESTADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADO
PROGRAMADO*	0,70	1,11	1,55	1,65	1,60	1,50	1,43	1,70	1,82	1,89	1,91	1,70	18,55
EJECUTADO**	1,30	1,34	1,51	1,40	1,48	1,42	1,18	-	-	-	-	-	9,64
% EJECUCIÓN	186%	120%	98%	85%	93%	95%	83%	0%	0%	0%	0%	0%	52%

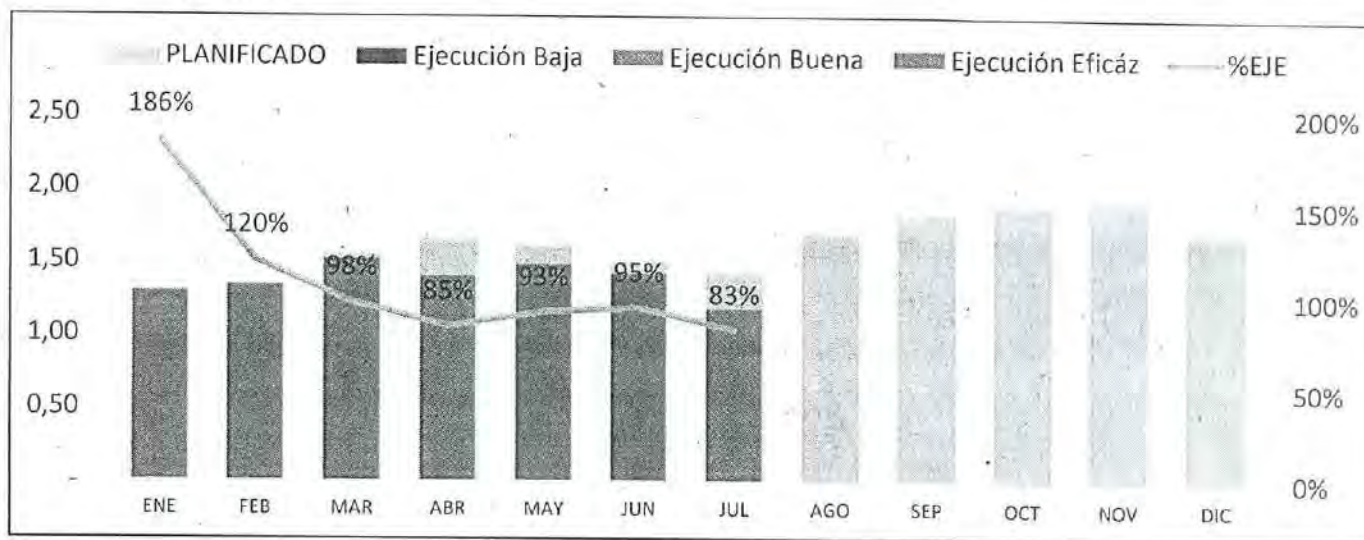
* Programación en la 3ra reformulación al POA 2023

** Ejecución a Julio de 2023

El cuadro muestra que a julio de 2023 se ha procesado, 9.64 millones de litros transformando los siguientes grupos grandes en productos (Ultrapasteurizados, Fermentados y Quesos), lo que representa aproximadamente 52% del total programado para la gestión.

El gráfico siguiente expresa el comportamiento de la producción en relación al programado, mostrando que en la mayoría de los meses se tiene buena ejecución.

Gráfico 1 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - LÍNEA LÁCTEOS LECHE PROCESADA (en MM litros)



El análisis por planta muestra el siguiente comportamiento.

5.3. PRODUCIR 5.998.418,0 LITROS DE NÉCTAR DE FRUTAS; 290,7 TONELADAS DE PULPA DE FRUTA Y 226,3 TONELADAS DE PRODUCTOS LIOFILIZADOS, ACORDE A NECESIDADES QUE REQUIERE EL MERCADO NACIONAL DURANTE LA GESTIÓN 2023.

La línea frutícola cuenta con cinco plantas procesadoras de las cuales tres procesan nectar y pulpa de fruta y 2 producen productos liofilizados, por lo que el análisis de los resultados logrados hasta julio de la presente gestión son:

a) Línea de nectares

Respecto a la línea de nectares, se muestra un comportamiento que se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla 3 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - LÍNEA FRUTÍCOLA NÉCTARES

ESTADO	GESTIÓN 2023												TOTAL ACUMULADO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PROGRAMADO	221,00	223,28	535,29	524,15	553,81	487,85	528,69	253,94	798,14	797,94	797,94	276,37	5.998,42
EJECUTADO	173,68	314,71	502,70	439,81	422,68	433,98	217,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.504,92
% EJECUCIÓN	79%	141%	94%	84%	76%	89%	41%	0%	0%	0%	0%	0%	42%

Según el cuadro, en el periodo enero a julio se han procesado 2.5 millones de litros de nectar de los 5.9 programados.

En el mes de julio muestra una caída en la ejecución, cuya explicación puede darse por las variaciones a los contratos del Subsidio, que cambian el formato para la entrega de este producto en el Subsidio de Galón a botella PET, se espera que dicho comportamiento recupera para el último cuatrimestre.

Gráfico 2 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - LÍNEA FRUTÍCOLA NÉCTARES



b) Pulpa de fruta

EBA elabora en la planta de Valle Santa pulpas a partir de fruta fresca, actividad que se ha registrado en el POA habiendo programado para la gestión la elaboración de 290.6 Tn de pulpa de las cuales se ha logrado procesar 34.60 ya.

Tabla 4 PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE PULPA DE FRUTA GESTIÓN 2023 (En Tn)

ESTADO	GESTIÓN 2023												TOTAL ACUMULADO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PROGRAMADO	9,41	9,41	9,41	9,41	9,41	7,53	9,41	46,52	45,04	45,04	45,04	45,04	290,68

EJECUTADO	9,13	3,78	3,92	5,90	1,81	10,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,60
% EJECUCIÓN	97%	40%	42%	63%	19%	134%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	12%

c) Fruta liofilizada

Para la elaboración de Liofilizados, la EBA cuenta con 2 plantas, una ubicada en el municipio de Villa Tunari – Cochabamba y la otra ubicada en el municipio de Palos Blancos – La Paz.

Respecto a la ejecución el primer trimestre se han programado metas relativamente bajas respecto a la capacidad de producción el cual se incrementa considerablemente al cierre del primer trimestre para luego tener una programación casi lineal.

Como se muestra en el siguiente cuadro, a julio de 2023 se han programado 153 tn de la cuales se ha producido 13 tn.

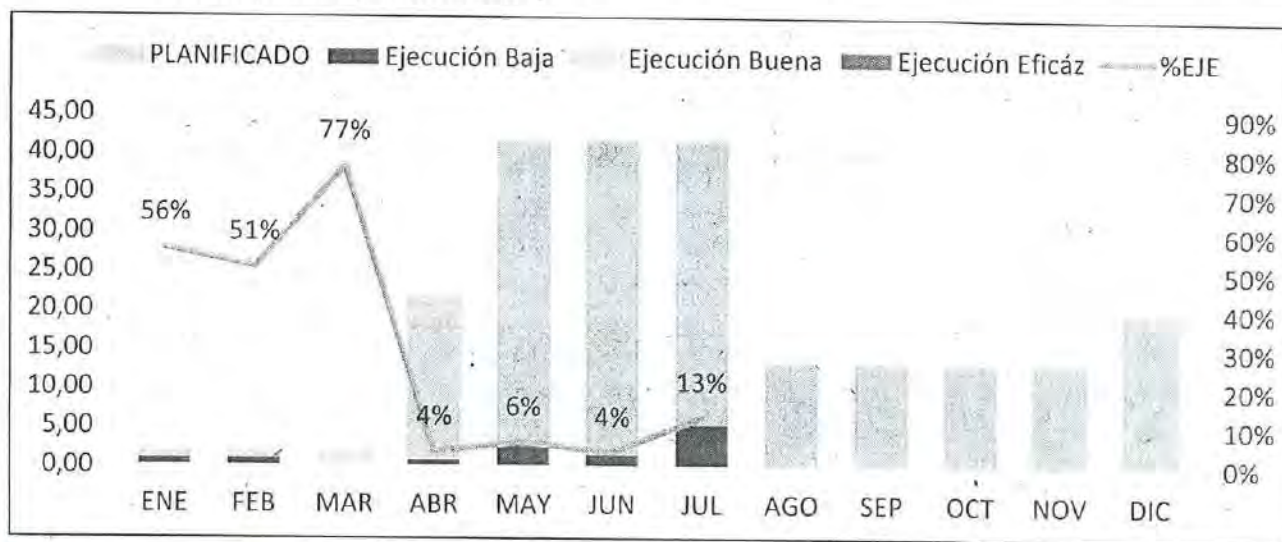
Se debe aclarar que resultado del nuevo contrato de provisión de productos a los subsidios, con la incorporación de carne de llama liofilizada, además de fruta liofilizada se considera que se alcanzar a la meta propuesta.

Tabla 5 PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN LÍNEA LIOFILIZADOS GESTIÓN 2023 (TN)

ESTADO	GESTIÓN 2023												TOTAL ACUMULADO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PROGRAMADO	1,83	1,83	1,83	21,83	41,83	41,83	41,83	13,38	13,38	13,38	13,38	19,88	226,25
EJECUTADO	1,02	0,94	1,41	0,86	2,67	1,56	5,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,80
% EJECUCIÓN	56%	51%	77%	4%	6%	4%	13%	0%	0%	0%	0%	0%	6%

El gráfico siguiente, muestra la relación de ejecución en función a lo programado.

Gráfico 3 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - FRUTÍCOLA LIOFILIZADORAS FRUTA LIOFILIZADA (en toneladas)



5.4. PROCESAR 580,1 TONELADAS DE MIEL Y 12,6 TONELADAS DE ESTEVIA ACORDE A NECESIDADES QUE REQUIERE EL MERCADO EN LA GESTIÓN 2023..

a) Miel

Para el procesamiento de miel, la empresa cuenta con 3 plantas que benefician miel y sus derivados, además de 3 centros de acopio.

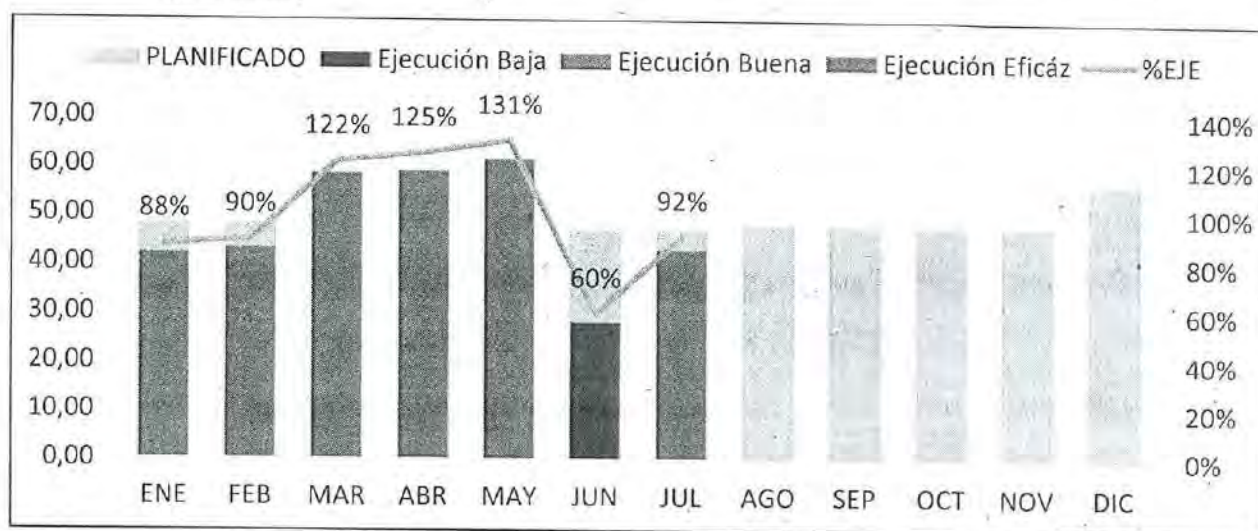
Para el efecto en el POA de la gestión 2023 se ha programado el beneficiado 580 tn de las cuales a julio de 2023 se ha beneficiado 335 tn que representa el 58 % del programado.

Tabla 6 PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN PRODUCCIÓN DE MIEL GESTIÓN 2023 (TN)

ESTADO	GESTIÓN 2023												TOTAL ACUMULADO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PLANIFICADO	48,00	48,01	48,01	47,10	47,10	47,06	47,00	47,74	47,75	47,76	47,77	56,78	580,07
EJECUTADO	42,10	43,04	58,49	59,02	61,48	28,18	43,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	335,33
% EJECUCIÓN	88%	90%	122%	125%	131%	60%	92%	0%	0%	0%	0%	0%	58%

El grafico siguiente, muestra que en el marco de la programación establecida en el POA 2023 se ha realizado un programación adecuada, con excepción en el mes de junio. Se atribuye la variación por el cambio de paquete que se proporciona al Subsidio prenatal y de lactancia, que es el principal mercado para la miel que procesa EBA.

Gráfico 4 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - LÍNEA APÍCOLA MIEL PROCESADA (en toneladas)



b) Stevia.

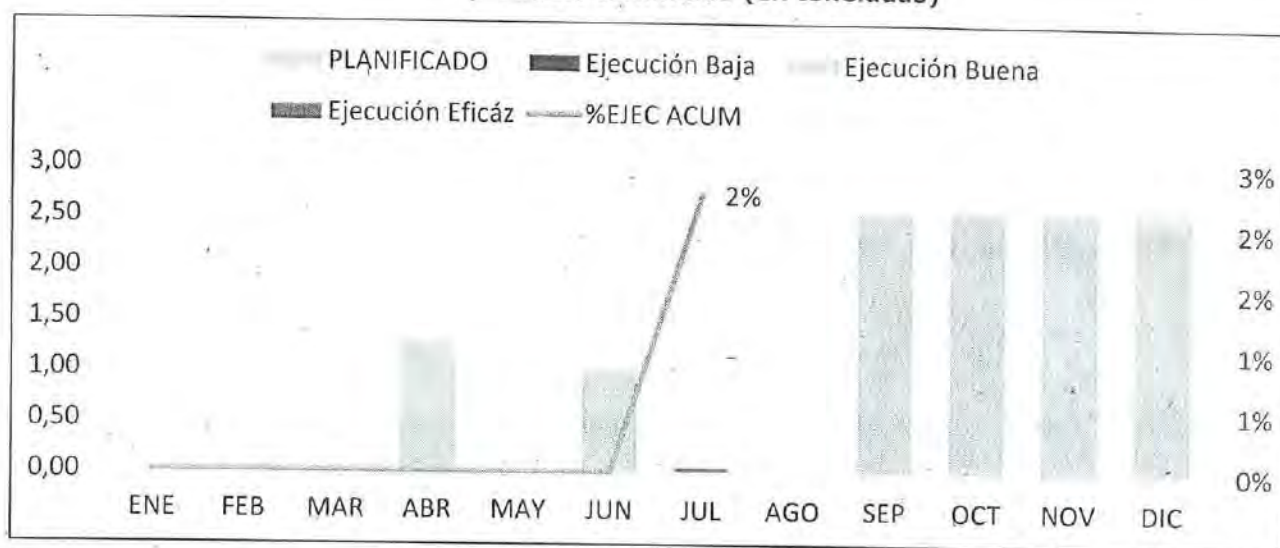
La planta Procesadora de Stevia inaugurada en la gestión 2022, ha tropezado por algunos inconvenientes, relacionado a la tecnología que ha limitado la producción, sin

embargo, el principal inconveniente es la disponibilidad de materia prima bajo las condiciones requeridas (superior a 10 % de stevioglicósidos).

Para el efecto, se han implementado parcelas de una variedad (Morita) la cual ha sido validada para la obtención de stevioglicosido en la concentración requerida, con la cual se ha impulsado su cultivo a través de productores, con lo que se espera cubrir el déficit de materia prima.

Según el POA 2023 se ha programado para la presente gestión la producción de 12,56 Tn de los cuales se ha logrado procesar 0,05 tn.

Gráfico 5 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 – ENDULZANTES Glicósido de esteviol 90% transformado en producto terminado (en toneladas)



5.5. BENEFICIAR 90,5 CONTENEDORES DE CASTAÑA ACORDE A REQUERIMIENTOS DEL MERCADO EN LA GESTIÓN 2023

La línea de beneficiado de castaña, procesa almendra (Brazilian Nuts), de la región amazónica de Bolivia.

a) Acopio

Para la gestión 2023 se ha programado el acopio de 210 mil cajas de castaña de las cuales se han logrado el acopio de 108.446,00 cajas equivalente al 52 % de lo Programado.,

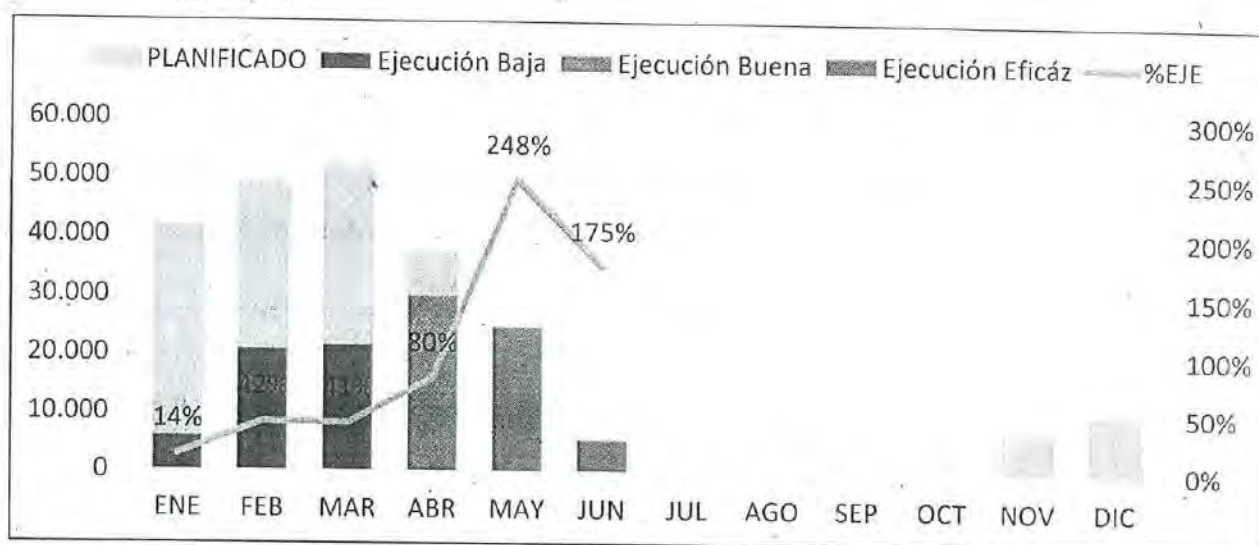
Se debe aclarar la gestión fiscal abarca 2 campañas de zafra (cosecha de castaña), ya que la misma se inicia en noviembre y concluye hasta mayo o junio de la siguiente, en este sentido la campaña 2022-2023, se ha dado por concluido.

Tabla 7 PROGRAMADO VS EJECUTADO EN ACOPIO DE CASTAÑA GESTIÓN 2023 (en cajas)

ESTADO	GESTIÓN 2023												TOTAL ACUMULADO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PLANIFICADO	41.400	49.000	52.100	37.344	10.000	3.156					7.000	10.000	210.000
EJECUTADO	5.892	20.779	21.518	29.935	24.803	5.519					0	0	108.446
% EJECUCIÓN	14%	42%	41%	80%	248%	175%					0%	0%	52%

El grafico siguiente muestra el comportamiento mensual del acopio realizado en la presente gestión, campaña que ha sufrido un déficit en la asignación de recursos, lo cual ha reducido el acopio.

Gráfico 6 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - F. AMAZÓNICOS ACOPIO DE CASTAÑA (en cajas).



b) BENEFICIADO .

Para el beneficiado de castaña, EBA cuenta con una planta en el Municipio de El Sena Departamento de Pando y, adicionalmente procesa almendra en dos plantas alquiladas, una en Riberalta y otra en Pando.

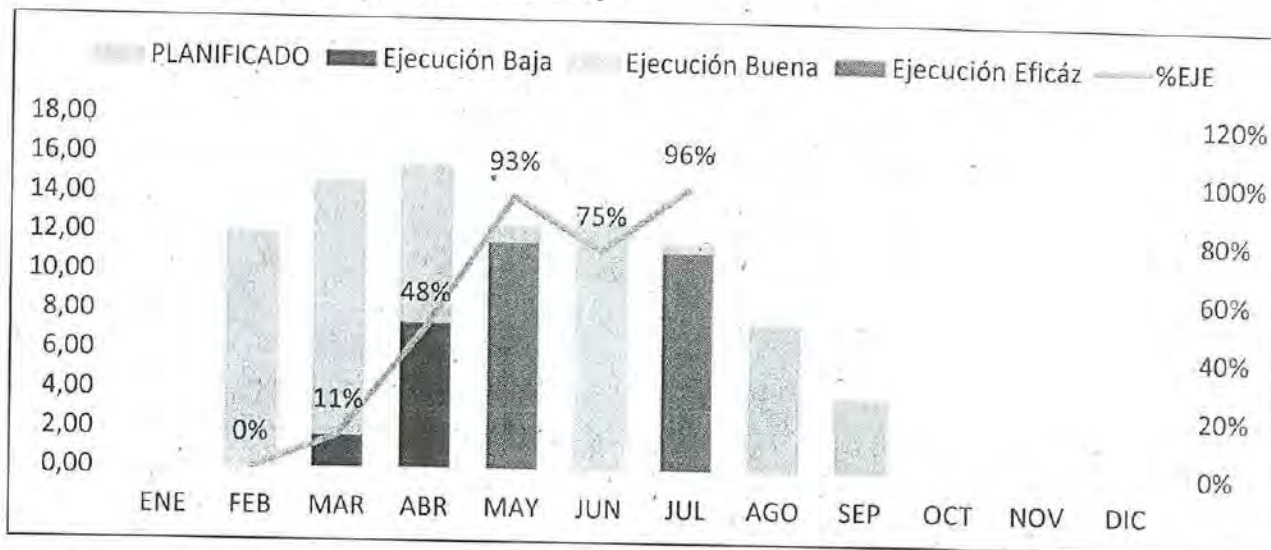
Para la gestión 2023 se ha programado el beneficiado de 90.51 contenedores, cada uno de 16tn haciendo un total de 1448 tn de almendra, destinados a la exportación principalmente y para su venta y distribución al subsidio prenatal y de lactancia.

Tabla 8 PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN DE CASTAÑA BENEFICIADA GESTIÓN 2023 (en contenedores)

ESTADO	GESTIÓN 2023												TOTAL ACUMULADO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PROGRAMADO	0,00	12,00	14,70	15,50	12,46	12,86	11,60	7,56	3,83	0,00	0,00	0,00	90,51
EJECUTADO	0,00	0,00	1,67	7,45	11,61	9,63	11,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41,55
% EJECUCIÓN	0%	0%	11%	48%	93%	75%	96%	0%	0%	0%	0%	0%	46%

En el grafico siguiente se muestra la gráficamente el comportamiento del beneficiado de castaña.

Gráfico 7 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - F. AMAZÓNICOS ALMENDRA BENEFICIADA (en contenedores).



Se debe aclarar que el éxito en el acopio de castaña está en la disponibilidad de recursos, lo cual ha sido determinante para no conseguir los resultados programados

5.6. PRODUCIR 1.964,9 TONELADAS DE PRODUCTOS DERIVADOS Y 2.400 TONELADAS DE QUINUA BENEFICIADA ACORDE A NECESIDADES QUE REQUIERE EL MERCADO AL 2022.

a) Derivados

Una de las líneas de producción de EBA es la Planta de derivados, que se ubica en la ciudad de El Alto de la Paz, actualmente dicha planta funciona en ambientes obtenidos en calidad de en alquiler.

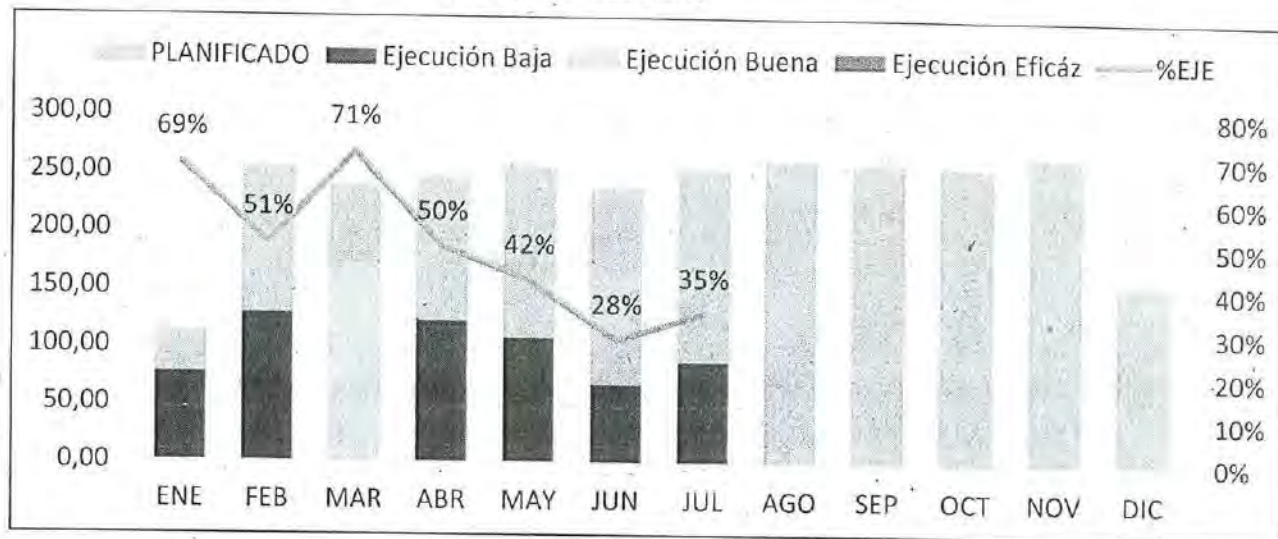
Para la gestión 2023 se ha programado la producción de 2.801,50 tn de productos derivados (Horneados, fraccionado, extrusados, etc) de los cuales a junio de se han procesado 761.71 equivalente al 27 %.

Tabla 9 Programación Vs, Ejecución línea de derivados Gestión 2023 (en Tn)

ESTADO	PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN LÍNEA DE DERIVADOS GESTIÓN 2023 (en Tn)												TOTAL ACUMULADO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PLANIFICADO	112,	254,07	239,20	246,26	256,22	238,50 *	254,28	262,20	259,15	256,89	267,05	155,68	2.801,50
EJECUTADO	76,98	128,50	170,80	122,26	107,65	67,66	87,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	761,71
% EJECUCIÓN	69%	51%	71%	50%	42%	28%	35%	0%	0%	0%	0%	0%	27%

El Gráfico muestra la relación de cumplimiento de la programación de actividades por mes hasta julio de la presente gestión

Gráfico 8 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - PLANTA DE DERIVADOS EL ALTO PRODUCTOS DERIVADOS (en toneladas)



b) Quinua

En la gestión 2022 se inaugura la planta procesadora de quinua que tiene capacidad de procesar 7000 tn de materia prima (Aprox), para su transformación en Quinua perlada (para venta nacional y exportación), hojuela de quinua, harina de quinua e insuflado de quinua.

Para la gestión 2023 se ha programado el beneficiado de 2434.20 tn de quinua de las cuales se han procesado 139.04 tn.

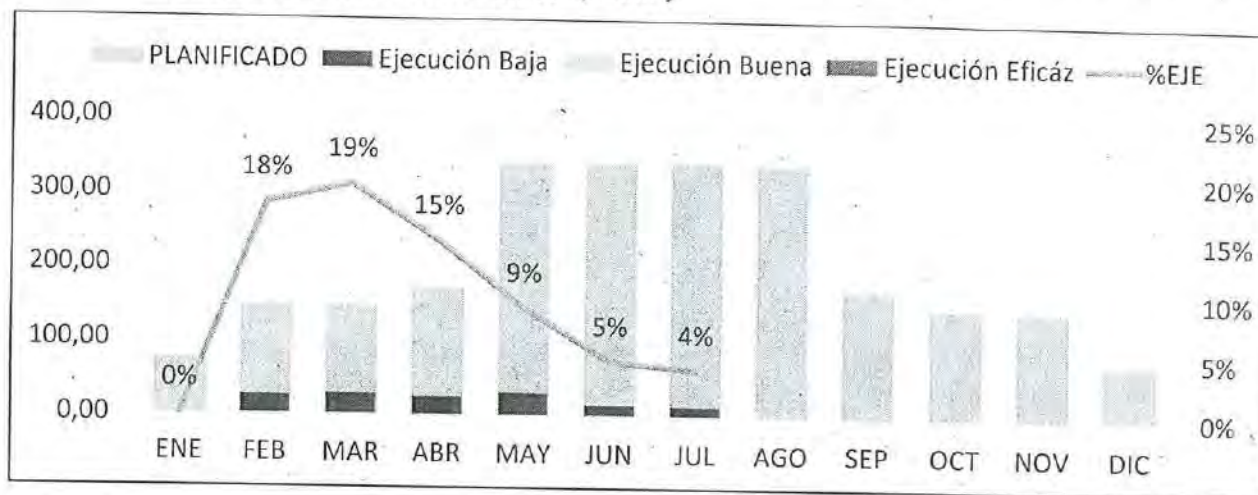
Tabla 10 PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN PROCESAMIENTO DE QUINUA GESTIÓN 2023 (TN) TOTAL

ESTADO	GESTIÓN 2023												TOTAL ACUMULADO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PLANIFICADO	73,0	146,0	146,0	170,4	340,8	340,8	341,0	340,8	170,4	146,0	146,0	73,0	2.434,20
EJECUTADO	0,00	26,00	28,35	25,00	30,75	15,61	13,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	139,04
% EJECUCIÓN	0%	18%	19%	15%	9%	5%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	6%

Al respecto mencionar que, se encuentra en proceso de ejecución la acometida (instalación de la red de media tensión), resultado de la incapacidad de la Distribuidora de energía eléctrica Local Cooperativa Paria para la provisión de la energía eléctrica para la planta, para lo cual se ha contratado a la Empresa ENDE de Oruro para la Implementación de la red. Para el efecto, actualmente la planta de quinua procesa quinua con un generador de energía obtenida en alquiler.

El grafico siguiente muestra el comportamiento mensual del beneficiado del grano mostrándose una ejecución baja respecto al programado, debido a los antecedentes mencionados en los párrafos precedentes..

Gráfico 9 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - PLANTA PROCESADORA DE QUINUA (QUINUA BENEFICIADA en toneladas)



5.7. GENERAR BS. 541.674.586 POR VENTAS DE BIENES LA GESTIÓN 2023

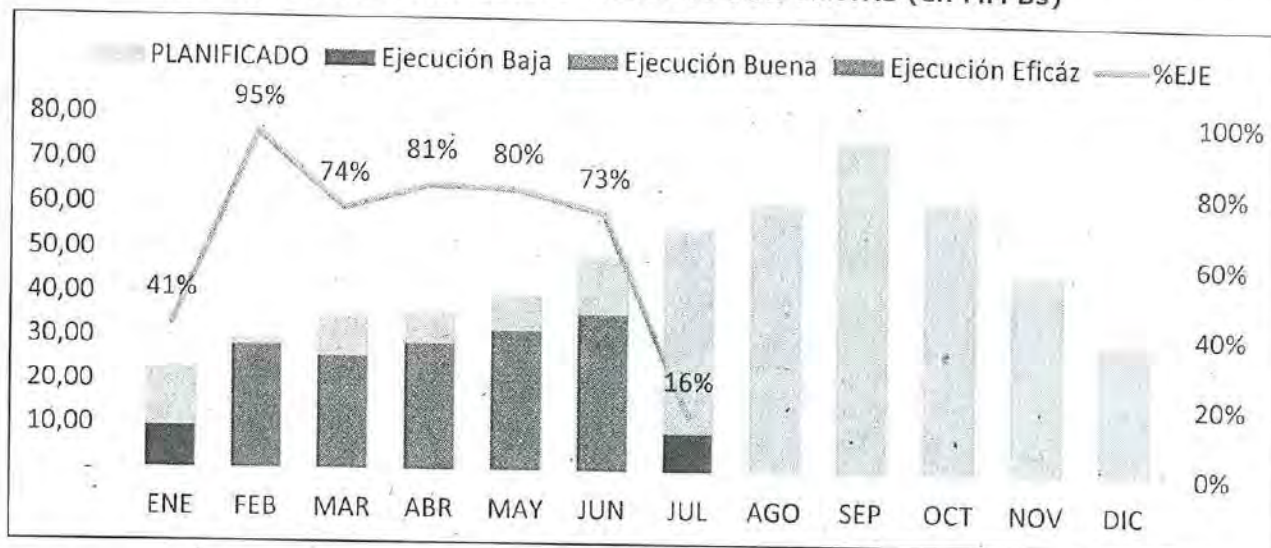
Para la presente gestion, se ha pargramado la generacion de Bs 541,67 Millones por ventas de las cuales al mes de julio se han logrado Bs 168,92 Millones, según lo muestra el cuadro siguiente.

Tabla 11 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - TOTAL VENTAS M. NACIONAL Y EXPORTACIONES

ESTADO	GESTIÓN 2023													TOTAL ACUMULADO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
PLANIFICADO	23,35	29,56	34,68	35,73	40,06	48,98	55,17	61,47	75,33	61,52	45,69	30,15	541,67	
EJECUTADO	9,67	28,12	25,72	28,84	31,94	35,84	8,80	-	-	-	-	-	168,92	
% EJECUCIÓN MENSUAL	41%	95%	74%	81%	80%	73%	16%	0%	0%	0%	0%	0%	31%	
% EJECUCIÓN ACUMULADA	41%	71%	73%	75%	76%	75%	63%	51%	42%	36%	33%	31%	31%	

El grafico siguiente muestra el comportamiento mensual de las ventas en relacion al programado.

Gráfico 10 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - TOTAL VENTAS M. NACIONAL Y EXPORTACIONES INGRESOS GENERADOS POR VENTAS (en MM Bs)

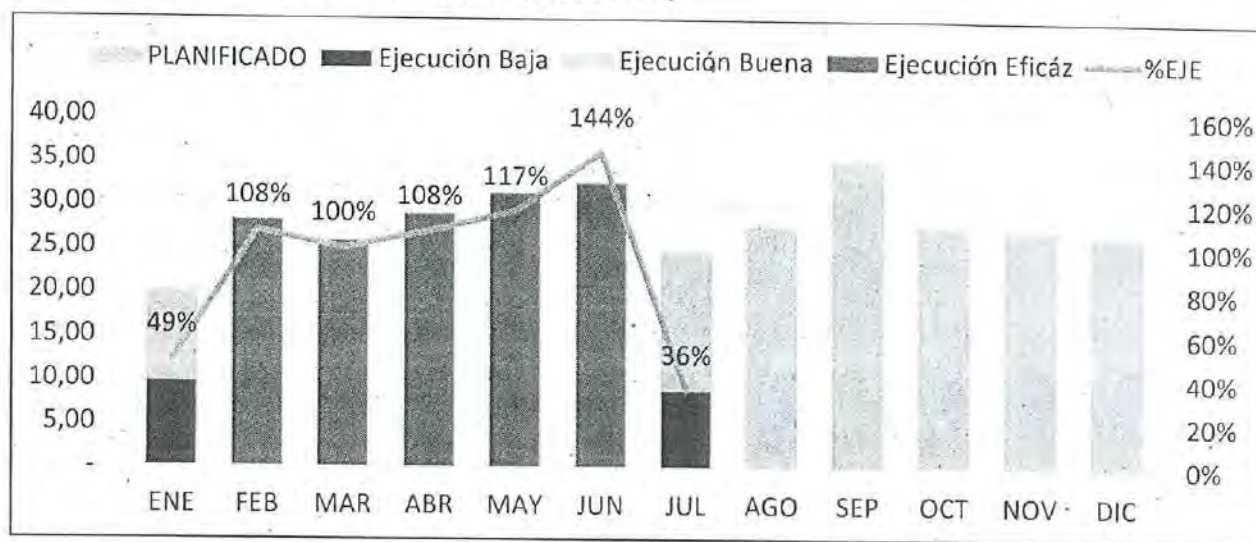


Se ha mencionado que EBA vende sus productos en el mercado nacional e internacional.

Respecto al primero se ha programado ventas por Bs 316.66 Millones de los cuales a julio de 2023 se ha logrado ventas por Bs.164,82 Millones, equivalente al 52%.

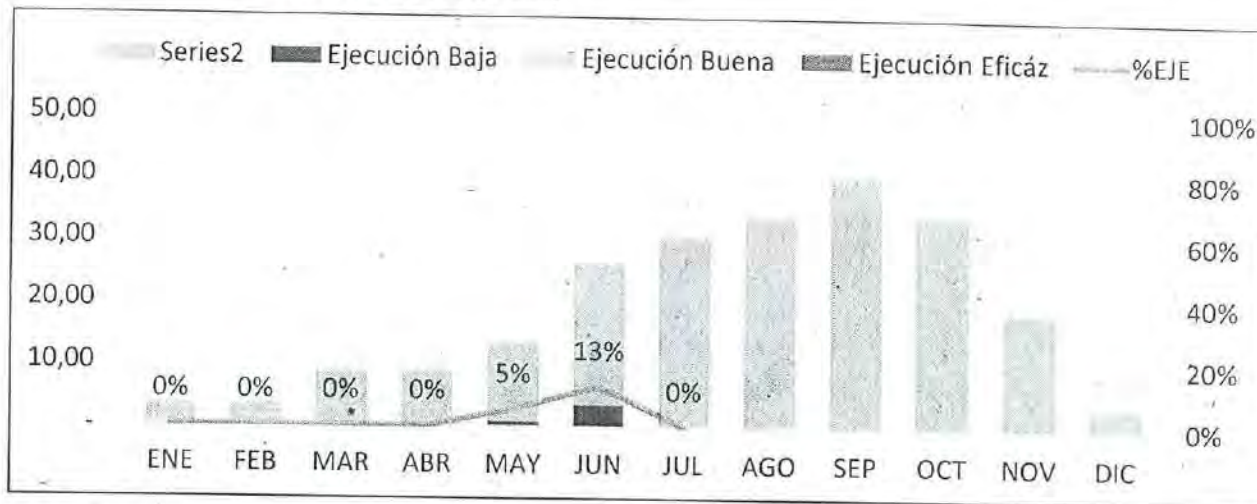
El grafico muestra el comportamiento mensual de las ventas a julio de 2023, en el cual los meses de enero y julio muestran ejecuciones bajas a diferencia de los meses febrero a junio.

Gráfico 11 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - MERCADO NACIONAL INGRESOS GENERADOS POR VENTAS (en MM Bs.)



La ventas al exterior tienen un comportamiento más irregular, de los Bs.225,01 Millones programados, a julio de 2023 se tienen Bs 4,10 Millones en exportaciones

Gráfico 12 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POA 2023 - EXPORTACIONES VENTAS POR EXPORTACIONES (en MM Bs.)



Otros programas.

Se debe aclarar que en la gestión 2023, resultado del Decreto Supremo N° 4878 emitido en febrero de 2023, Se modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 3592, de 13 de junio de 2018, con el siguiente texto:

" ARTÍCULO 4.- (GIRO DE LA EMPRESA). La EBA tiene como giro y principal actividad económica la extracción, recolección, acopio, producción, industrialización, comercialización y distribución de alimentos y productos derivados agropecuarios, agroindustriales, forestales no maderables y apícolas, así como la prestación de servicios, investigación, innovación, capacitación y fomento al desarrollo de los complejos productivos donde interviene".

En este marco se ha programado la implementación de servicios de investigación y/o consultoría que se encuentra en proceso de implementación.

5.8. PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados partir de su creación a través del Decreto Supremo 3592, ha asumido la ejecución de proyectos de inversión para la implementación de plantas industriales.

La gestión 2023 se ha registrado en el presupuesto de inversiones los siguientes proyectos.



TABLA 12 PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENTES Y ESTADO DE EJECUCIÓN 2023 EN BS.

PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO DEVENGADO	%.
AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI	24.964.727,00	10.797.153,86	43,25%
AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS CHALLAPATA	24.964.727,00	12.368.657,66	49,54%
IMPLEM. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS BARTOLINA SISA SAPAHQUI	13.384.677,00	1.868.881,84	13,96%
IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE PIÑA MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS - COCHABAMBA	18.343.662,00	0,00	0,00%
IMPLEM. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ESTEVIA SHINAHOTA - COCHABAMBA	698.884,54	698.884,49	100,00%
IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE ALMENDRA RIBERALTA- BENI	25.031.659,16	12.157.634,09	48,57%
IMPLEM. DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL CHACO	30.808.390,00	9.788.176,06	31,77%
IMPLEM. PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE QUINUA BOLIVIANA CANTON PARI MUNICIPIO DE SORACACHI	19.319.560,64	18.061.390,36	93,49%
IMPLEM. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA VIACHA	21.824.439,00	3.781.796,89	17,33%
Total	179.340.726,34	69.522.575,25	38,77%

Fuente; Elaboración Propia en base a datos del SIGEP

Dé acuerdo al cuadro, en el SIGEP al mes de julio de 2023 se tiene registrado 9 proyectos de inversión con un presupuesto total de Bs 179,34 Millones y una ejecución de 69,52 Millones que equivalen al 38,77% del presupuesto inscrito.

Asimismo aclarar que se tiene registrado como componente de inversión proyectos multisectoriales que representan bolsas de presupuesto para la asignación a favor de proyectos que son priorizados por el MDPYEP de los cuales se tienen los siguientes saldos

Tabla 13 Programas Multisectoriales inscritos (Bolsa de presupuesto) gestión 2023.

PROYECTO/PROGRAMA (BOLSA MULTISECTORIAL)	SALDO A JULIO DE 2023
Implem. Programa de inversión pública multisectorial de frutas y productos no tradicionales a nivel nacional	28.725.062,84
Implem. Programa de inversión pública multisectorial ampliación planta de cítricos Caranavi	18.906.996,00
Implem. Programa de inversión pública multisectorial de transformación de frutos amazónicos	33.332.338,00

Por otra parte, para la presente gestión se encuentra en proceso de registros 2 proyectos, a ser cuyo inicio se ha programado para el segundo semestre de la presente gestión, los proyectos mencionados son

- IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS DE LOS CINTIS- MUNICIPIO DE CULPINA
- IMPLEM. PROG NAL FORT Y APY A LA PROD APÍCOLA BAJO CRITERIOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMP 2 Y 4 NAL



Estado de ejecución física y financiera acumulado se refleja en el siguiente cuadro mu

Tabla 14 EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA ACUMULADA PROYECTOS DE INVERSIÓN REGISTRADOS EN LA GESTIÓN 2023

N°	Nombre del proyecto	Monto total Aprobado de Inversión (MM/Bs)	Total ejecutado MM/Bs	Saldo en MM/Bs	Ejec física acumulada
1	Implementación de una Planta de Procesamiento de Stevia en el Trópico de Cochabamba	82,35	79,75	2,60	98,00%
2	Implem. Planta industrializadora de quinua boliviana cantón paria municipio de Soracachi	88,33	87,07	1,26	99,60%
3	Ampl. Planta de procesamiento de lácteos Achacachi	45,42	13,66	31,76	10,57%
4	Ampl. Planta de procesamiento de lácteos Challapata	45,42	15,27	30,15	14,68%
5	Implem. Planta de procesamiento de frutas Bartolina Sisa Sapahaqui	50,00	4,09	45,91	11,54%
6	Implem. Implementación de la planta procesadora de derivados de almendra EBA Viacha	24,67	5,84	18,83	12,12%
7	Implem. De la industria de productos del Chaco	141,06	9,79	131,27	4,65%
8	Implem. Planta industrializadora de almendra Ribe	74,75	12,16	62,60	0,
9	Implem. Planta procesadora de piña municipio de Entre Ríos – Cochabamba	93,12	0	93,12	0%
10	Implem. Planta de transformación de productos de la Amazonía boliviana	94,53	0	94,53	0%
11	Implem. Prog Nal Fort y Apoyo a la prod apícola bajo criterios de resiliencia al cambio climático Comp 2 y 4 nal	86,541607	0	86,54	0%
12	Implementación de la Planta de Industrialización de Frutas de Los Cintis, en el Departamento de Chuquisaca	77,433911	0	77,43	0%

6. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

La elaboración del POA para la Gestión 2024 de la EBA, se encuentran formulado en el marco de la normativa legal vigente y de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2024 aprobadas por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo y el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, bajo los siguientes principios

- **Integralidad:** El POA establecerá acciones de corto plazo en coordinación e integración, que contribuyen al Plan Estratégico Empresarial.
- **Factibilidad:** Las acciones de corto plazo deben sujetarse a las posibilidades reales de su financiamiento y ejecución.
- **Transparencia:** La ejecución de las acciones de corto plazo generará, información detallada y oportuna, permitiendo el seguimiento y control.



- **Flexibilidad:** La programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que no hayan sido previstas en la planificación.

Asimismo, cuenta con las siguientes características principales:

- ✓ Basados en la Ley N° 777 del SPIE.
- ✓ Articulados directamente con el Presupuesto 2024.
- ✓ Presentan indicadores cuantificables y medibles.
- ✓ Posibilita el seguimiento y control del avance de metas, resultados y acciones.
- ✓ Las Acciones de Corto Plazo para el 2024 se encuentran alineados con las Acciones a Mediano Plazo.

6.1. ARTICULACIÓN PDES - PEE

El Plan Estratégico Empresarial 2021-2025 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados aprobado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EBA/GE/Nº 075/2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, y compatibilizado con el PDES 2021-2025 y el Plan sectorial del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través de informe de compatibilidad y concordancia N° MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0023/2022.

Bajo estas premisas, la articulación del Plan estratégico Empresarial se muestra en el siguiente cuadro:





Tabla 15 Matriz de Articulación PDES y PEE – EBA

Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado Empresarial/ Corporativo (Impacto)	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					
							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
5	1	1	4		SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS ESTRATÉGICAS DEL ESTADO									
5	1	1	4	2	SE HA APOYADO AL MENOS EL 90% DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA DE MANERA TRANSVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DE CADA GESTIÓN.	Gestión Administrativa	Σ Seguimiento y Ejecuciones realizadas	73%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
5	1	1	4	2	SE HA PRODUCIDO 29.991.433 LITROS DE NECTAR DE FRUTAS Y 1.086,4 TONELADAS DE LIQULIZADO DE FRUTA EN EL PERIODO 2021-2025.	Producción de Nectar de frutas	Σ litros de néctar producidos por gestión	2.831.097	6.902.112,0	3.184.437	6.504.014	6.634.094	6.766.776	6.902.112
5	1	1	4	2	SE HA PRODUCIDO 29.991.433 LITROS DE NECTAR DE FRUTAS Y 1.086,4 TONELADAS DE LIQULIZADO DE FRUTA EN EL PERIODO 2021-2025.	Producción de frutas liofilizadas	Σ toneladas de frutas liofilizadas producidos por gestión	0	306,1	5,6	236,3	257,6	280,8	306,1
5	1	1	4	2	PROCESAR 3.804,3 TONELADAS DE MIEL ACORDE A NECESIDADES QUE REQUIERE EL MERCADO DEL 2021 AL 2025.	Producción de Miel	Σ Toneladas de miel producida por gestión	620,5	789,3	738,8	743,8	758,6	773,8	789,3
5	1	1	4	2	PRODUCIR 9.562,5 TONELADAS DE PRODUCTOS DERIVADOS EN EL PERIODO 2021-2025.	Producción de Derivados	Σ Toneladas derivadas producidos por gestión	1.139,7	2.060,7	1.500,5	1.964,9	2.004,2	2.032,2	2.060,7
5	1	1	4	2	SE HA BENEFICIADO 406 CONTENEDORES DE CASTAÑA	Almendra beneficiada	Σ de contenedores de castaña beneficiado por gestión	100,0	406,7	31,3	148,5	254,1	349,4	406,7
5	1	1	4	2	SE HA GENERADO BS.2.061.557.221 POR VENTAS DE BIENES DE TODAS LAS LINEAS, AL MERCADO INTERNO EN EL PERIODO 2021 AL 2025.	Venta de bienes (nacional)	Σ Ingresos (en Bs) por gestión	231.985.089	459.657.634,2	268.655.916	436.950.008	444.362.803	451.930.860	459.657.634
5	1	1	4	2	SE HA GENERADO BS.389.388.845 POR VENTAS DE BIENES DE LAS LINEAS PRIORIZADAS AL MERCADO EXTERNO, EN EL PERIODO 2021 AL 2025.	Venta de bienes	Σ Ingresos (en Bs) por gestión	30.364.766	97.497.175,7	36.193.489	80.861.439	85.776.568	89.050.173	97.497.176
5	1	1	4	2	SE HA BRINDADO OPORTUNAMENTE EL 100% DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS A LOS DIFERENTES MERCADOS DE LA EMPRESA.	Venta de bienes	Σ (Requerimientos solicitados/ requerimientos atendidos)*100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6-8	3	1	2		SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA									
6-8	3	1	2	1	SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA	Incremento de las plantas lácteas	N° de plantas de leche en operación	5	6	5	5	6	6	6
6-8	3	1	2	1	SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA	Litros de leche acopiada del sector industrial (Millones de litros)	Σ Litros (En MM)de leche procesados acumulado 2021-2025	9,55	76,14	13,06	28,37	43,97	59,90	76,14
6-8	3	1	3		SE HA GENERADO INDUSTRIA DE ENDULZANTES NATURALES.									
6-8	3	1	3	1	SE HA IMPLEMENTADO UNA INDUSTRIA DE ENDULZANTES NATURALES.	Planta industrializadora de Stevia implementada	N° de industrias implementadas y operando	1	1	1	1	1	1	1
6-8	3	1	3	1	IMPLEMENTAR UNA INDUSTRIA DE ENDULZANTES NATURALES.	Tn de materia prima acopiada	Σ de tn materia prima acopiada /gestión	500	500	50	150	150	150	150
6-8	3	2	2		SE HAN INDUSTRIALIZADO FRUTOS AMARZONICOS.									



6-8	3	2	2	2	1	SE HAN INDUSTRIALIZADO FRUTOS AMAZONICOS	Plantas de transformación (Número)	N° de industrias implementadas y operando	1	2	0	0	2	0	0	0
6-8	3	2	2	2	1	SE HAN INDUSTRIALIZADO FRUTOS AMAZONICOS	Frutos amazónicos transformados (Toneladas métricas/año)	Σ de tn de materia prima frutos amazónicos procesados	5.417	8.480	5.417	5.417	6.417	7.417	8.480	0
6-8	3	2	2	2	1	SE HAN INDUSTRIALIZADO FRUTOS AMAZONICOS	Exportación de frutos amazónicos (Asai, Copazu, otros) (Toneladas métricas)	Σ de tn de amazónicos procesados exportados.	0	500			150	300	500	
6-8	3	2	5			SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE QUINUA.										
6-8	3	2	5	1	1	SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE QUINUA.	Industria de procesamiento de quinua (Número)	N° de industrias implementadas y operando	0	1	0	1	0	0	0	0
6-8	3	2	5	1	1	SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE QUINUA.	Quinoa beneficiada (Toneladas métricas/año)	Σ de tn de quinoa procesados	0	6.959	0	800	1.044	3.480	+6.959	
6-8	3	2	5	1	1	GENERAR INDUSTRIA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA QUINUA	Producción de quinoa procesada para mercado interno (Toneladas métricas adicionales/año)	Σ de tn de quinoa comercializado en el mercado interno	0	2.436	0	280	365	1.218	2.436	
6-8	3	2	5	1	1	GENERAR INDUSTRIA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA QUINUA	Producción de quinoa procesada para exportación (Toneladas métricas adicionales/año)	Σ de tn de quinoa comercializado en el mercado externo	0	4.470	0	520	679	2.262	4.470	

Fuente: Plan Estratégico Empresarial 2021-2025 Empresa Boliviana de Alimentos y Derivado EBA y Control

6.2. OBJETIVOS DE GESTIÓN

Con objeto de lograr las metas para la gestión 2024 se debe considerar y lograr los siguientes objetivos .

- Mejorar la participación en los diferentes mercados: subsidios, desayunos escolares, ampliación de mercado abierto y exportaciones.
- Mejorar la liquidez financiera para garantizar el capital de operaciones.
- Optimizar el desempeño de las plantas industriales, optimizando los procesos, procedimientos y operaciones.
- Iniciar operaciones, producción y ventas de productos de las plantas en fase de implementación.
- Reprogramar las obligaciones financieras, de tal forma que permita optimizar el patrimonio de la empresa.
- Diversificar las exportaciones de productos

6.3. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

Se determinan las fechas de inicios y finalización de las acciones a corto plazo además de los responsables de ejecución de una acción a corto plazo (RECAP):

Tabla 16 Articulación PEE y POA EBA – 2024

Código PEE	Acción de Corto Plazo en la Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Cargo del RECAP	Fecha prevista de Inicio	Fecha prevista de finalización
00	Apoyar al menos el 90% de las operaciones de la empresa de manera transversal para el cumplimiento de sus acciones a corto plazo.	Seguimiento y Evaluación a las acciones transversales	Administración Central	01/01/2024	31/12/2024
220	Procesar 21.824.000,00 litros de leche acorde a necesidades que requieren el mercado nacional en la gestión 2024.	Se han procesado 21,824 millones de litros de leche	Gerencia de Línea de Lácteos	01/01/2024	31/12/2024
230	Producir 6.109.319,0 litros de néctar de frutas; 414.46 toneladas de pulpa de fruta y 134,6 toneladas de productos liofilizados, acorde a necesidades que requiere el mercado nacional durante la gestión 2024.	Se ha logrado procesar 6,109 millones de litros de néctar de frutas	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2024	31/12/2024
		Se han elaborado 414.46 Tn de Pulpa de fruta		01/01/2024	31/12/2024
		Se ha logrado liofilizar 134.6 Toneladas de frutas y otros productos		01/01/2024	31/12/2024
240	Procesar 721,6 toneladas de miel y 22,8 toneladas de glicósidos de steviol al 90%, acorde a necesidades que requiere el mercado en la gestión 2024.	Se ha procesado 721,6 tn de miel en las plantas.	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2024	31/12/2024
		Se ha obtenido 22.8 tn de Stevia tn de Stevia (90%) a partir materia prima (Hoja seca de Stevia		01/01/2024	31/12/2024
250	Beneficiar 95,26 contenedores de castaña acorde a requerimientos del mercados nacional e internacional	Se han acopiado 221 cajas de castaña en la zafra 2023-2024	Gerencia de Línea de Frutos Amazónicos	01/01/2024	31/12/2024

	bajo los lineamientos de las certificaciones HACCP y Orgánica en la gestión 2024.	Se han obtenido 95,23 contenedores (16tn c/u) de Almendra			
270	Producir 1.332,79 toneladas de productos derivados y 958,72 toneladas de quinua beneficiada acorde a necesidades que requiere el mercado al 2024.	Se han elaborado 1332,79 tn de productos derivados	Planta de Derivados	01/01/2024	31/12/2024
		Se han procesado 958,72 tn de quinua para su venta interna y externa	Planta industrializadora de quinua	01/01/2024	31/12/2024
280	Desarrollo del sector apícola.	Se ha logrado la venta de paquetes tecnológicos apícolas a organizaciones de desarrollo para promover el sector.	Gerencia de Línea Apícola, Frutícola y Stevia	01/01/2024	31/12/2024
410	Generar Bs. 477.159.368,30 por ventas de bienes la gestión 2024.	Se han logrado ventas de productos en los diferentes mercados que atiende EBA	Gerencia Comercial	01/01/2024	31/12/2024

Fuente: Elaboración propia Departamento de Planificación y Control

En los anexos se detallan las actividades y operaciones desglosados que permiten identificar los resultados a detalle programados por las líneas y la plantas, de manera que sea el instrumento de seguimiento y cumplimiento que garantice la sostenibilidad de la EBA

7. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

El Presupuesto es la expresión monetaria del Plan Operativo Anual que establece de manera concreta los recursos a disponer para un determinado periodo fiscal y dispone su asignación para ejecutar los distintos programas compuestos a su vez por actividades y proyectos que en su conjunto permiten lograr los objetivos de gestión establecidos.

Los principios que sustentan el Sistema de Presupuesto, además de la eficacia, eficiencia y oportunidad establecidas en la Ley 1178, son:

- **Equilibrio:** El monto total del presupuesto de gastos debe corresponder al monto total de recursos.
- **Sostenibilidad:** El Presupuesto debe sujetarse a las posibilidades reales de financiamiento.
- **Universalidad:** El presupuesto debe contener todos los recursos y gastos que se estimen disponer y realizar para cada gestión fiscal.
- **Transparencia:** El presupuesto debe ser expresado en términos claros y ser de conocimiento público.
- **Flexibilidad:** El presupuesto puede ser objeto de ajustes o modificaciones, debiéndose sujetar los mismos a las disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan para este efecto.

En cumplimiento a las normas vigentes señaladas precedentemente, el Anteproyecto de Presupuesto y el POA 2024 de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, está articulado con el fin de evaluar el cumplimiento e identificar los problemas u obstáculos

determinado proceso, por ejemplo, una dirección en un ministerio o una gerencia o subgerencia en el caso de empresas públicas.

Tabla 17 Direcciones Administrativas DAs -2024

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL EBA
2	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS DERIVADOS
3	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS
4	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS APÍCOLAS Y STEVIA
6	ACOPIO Y BENEFICIADO DE LA CASTAÑA
7	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y LIOFILIZADOS

Fuente: Área de Presupuesto

En este sentido, la Estructura Programática 2024 de la empresa es la siguiente:

Tabla 18 Estructura Programática Gestión 2024 – EBA

0.0.0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PROGRAMA
1 0.0.1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL EBA- ALIMENTOS	ACTIVIDAD
220.0.0	GESTIÓN PRODUCTIVA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS	PROGRAMA
3 220.0.1	PLANTA PROCESADORA DE LECHE IVIRGARZAMA	ACTIVIDAD
3 220.0.2	PLANTA PROCESADORA DE LECHE ACHACACHI	ACTIVIDAD
3 220.0.3	PLANTA PROCESADORA DE LECHE CHALLAPATA	ACTIVIDAD
3 220.0.4	PLANTA PROCESADORA DE LECHE SAN LORENZO	ACTIVIDAD
3 220.0.5	PLANTA PROCESADORA DE LECHE SAN ANDRES	ACTIVIDAD
3 220.0.6	APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LÁCTEOS Y DERIVADOS	ACTIVIDAD
3 220 05990000300000	AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI	PROYECTO
3 220 05990000400000	AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS CHALLAPATA	PROYECTO
230.0.0	GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTÍCOLA Y DERIVADOS	PROGRAMA
7 230.0.1	PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	ACTIVIDAD
7 230.0.2	PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS CARANAVI	ACTIVIDAD
7 230.0.3	PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS VALLE SACTA	ACTIVIDAD
7 230.0.4	PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS TROPICO DE COCHABAMBA	ACTIVIDAD
7 230.0.5	PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS PALOS BLANCOS - LA PAZ	ACTIVIDAD
7 230 05990000600000	IMPLEM. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS BARTOLINA SISA SAPAHAQUI	PROYECTO
7 230 059900001200000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE PIÑA MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS - COCHABAMBA	PROYECTO
7 230 059900001400000	IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS DE LOS CINTIS- MUNICIPIO DE CULPINA	PROYECTO
240.0.0	GESTIÓN PRODUCTIVA DE ENDULZANTES	PROGRAMA
4 240.0.1	GESTIÓN OPERATIVA APÍCOLA TRÓPICO DE COHABAMBA	ACTIVIDAD
4 240.0.2	GESTIÓN OPERATIVA APÍCOLA CHUQUISACA	ACTIVIDAD
4 240.0.3	GESTIÓN OPERATIVA APÍCOLA IRUPANA	ACTIVIDAD
4 240.0.4	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ESTEVIA SHINAHOTA	ACTIVIDAD
250.0.0	GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS AMAZÓNICOS	PROGRAMA
6 250.0.1	ACOPIO DE CASTAÑA	ACTIVIDAD

6	250.0.2	PLANTA DE BENEFICIADO EBA AMAZÓNICA	ACTIVIDAD
6	250.0.3	OTRAS PLANTAS DE BENEFICIADO	ACTIVIDAD
6	250.0.4	ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS AMAZÓNICOS -RIBERALTA	ACTIVIDAD
6	250 05990001000000	IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE ALMENDRA RIBERALTA-BENI	PROYECTO
270.0.0 GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DERIVADOS y GRANOS			
2	270.0.1	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE DERIVADOS	PROGRAMA
2	270.0.2	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE QUINUA	ACTIVIDAD
2	270 05990000500000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA VIACHA	PROYECTO
2	270 00410417500000	IMPLEM. DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL CHACO	PROYECTO
280.0.0 SERVICIOS PARA FOMENTO AL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS			
4	280.0.1	SERVICIOS PARA FOMENTO AL DESARROLLO APÍCOLA	PROGRAMA
4	280 05990001100000	IMPLEM. PROG NAL FORT Y APY A LA PROD APÍCOLA BAJO CRITERIOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMP 2 Y 4 NAL	ACTIVIDAD
410.0.0 GESTIÓN COMERCIAL			
1	410.0.1	COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS MERCADO INTERNO	PROGRAMA
1	410.0.2	COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS MERCADO INTERNACIONAL	ACTIVIDAD
1	410.0.5	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	ACTIVIDAD
99.0.0 SERVICIO DE LA DEUDA			
3	99.0.22	SERVICIO DE LA DEUDA- PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS	PROGRAMA
6	99.0.24	SERVICIO DE LA DEUDA - ACOPIO BENEFICIADO DE LA CASTAÑA	ACTIVIDAD
1	99.0.25	SERVICIO DE LA DEUDA -ADMINISTRACIÓN CENTRAL EBA	ACTIVIDAD
7	99.0.27	SERVICIO DE LA DEUDA - PRODUCTOS FRUTÍCOLAS	ACTIVIDAD
2	99.0.28	SERVICIO DE LA DEUDA PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS	ACTIVIDAD
4	99.0.29	SERVICIO DE LA DEUDA PRODUCTOS ENDULZANTES	ACTIVIDAD

Fuente: Área de Presupuesto

7.2. ESTRUCTURA DE RECURSOS Y GASTOS GESTIÓN 2024 DE LA EBA BAJO ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Los recursos de la EBA están conformados por tres diferentes fuentes de financiamiento y un organismo financiador, distribuidos tanto para gasto corriente como para inversión pública, a continuación, se expone el resumen del presupuesto de recursos y gastos gestión 2024 de EBA.

7.2.1. INGRESOS

La empresa tiene una experiencia comercial de muchos años tanto en el mercado internacional y nacional, de esta manera se generó no solo una importante gestión comercial, sino también empresarial. Las líneas productivas con todas las plantas en operación atienden los mercados de Subsidio, Alimentación Complementaria Escolar

ACE/ Alcaldías y Mercado Abierto a nivel nacional y con la línea de Frutos Amazónicos se atiende el mercado internacional (Europa, Estados Unidos, Asia, entre otros). Al mismo tiempo ya se cuenta con importantes acuerdos para la exportación de productos con valor agregado derivados de la quinoa.

Por otra parte, habiendo iniciado operaciones en las plantas de stevia y las dos plantas liofilizadoras de frutas, en 2024 se continuará con la atención a mercados como el subsidio, con la inclusión del mercado abierto y mercados del exterior, generando importantes ingresos adicionales para la empresa.

Los diversos mercados con los que cuenta la empresa representan la principal fuente de ingresos los cuales se reflejan en el presupuesto 2024; y cuyas proyecciones de ventas son determinantes para la formulación del presupuesto de cada gestión.

En este sentido, el presupuesto de recursos por grupo de rubro se detalla a continuación:

Tabla 19 Presupuesto de Recursos Gestión 2024 – EBA
(En Bolivianos)

RUBRO	DENOMINACIÓN	FTE.FIN	ORG. FIN	2.024	%
				Prog	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	553.960.729	52,50%
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	1.000.000	0,09%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	120.420.696	11,41%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	331.176.469	31,38%
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42	230	6.159.980	0,58%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	230	3.132.739	0,30%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	92	230	1.635.542	0,15%
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS FIDEICOMISOS	92	230	37.224.057	3,53%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	92	230	500.000	0,05%
TOTAL				1.055.210.212	100,00%

Fuente: Área de Presupuesto

Los ingresos de la gestión 2024, alcanzan a **Bs1.055.210.212.- (Mil cincuenta y cinco millones doscientos diez mil doscientos doce 00/100 bolivianos)**, y están distribuidos de acuerdo a la siguiente disposición:

- i. **Venta de Bienes:** está compuesto por ventas en dos segmentos de mercado:
 - **Interno** (cerrado y abierto)
 - **Externo** (exportaciones)

El mercado nacional, está constituido por el mercado cerrado y abierto, en el primero de ellos, como estrategia se planifica la creciente provisión de productos, de todas las líneas de negocio de la empresa, a los programas sociales del Subsidio Prenatal y Lactancia y del Subsidio Universal Prenatal por la Vida; además de ello potenciar la

participación de la empresa en los programas de Alimentación Complementaria Escolar – ACE/ Alcaldías en todo el territorio nacional.

Por otro lado, en el mercado abierto se pretende incrementar las ventas en el eje troncal del país, e ingresar con mayor agresividad a los supermercados y ventas al detalle, asimismo en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N°4878 se generarán ingresos por la venta de paquetes apícolas. Finalmente, respecto al mercado externo, se continuará operando las ventas a través del área de exportaciones y la Sucursal EBA Europa, en los diferentes mercados internacionales con novedad principal de la inclusión de productos liofilizados de frutas además de stevia y quinua.

Es importante diferenciar entre las ventas y los ingresos que genera la Empresa, cuando se trata de bienes la venta desde el punto de vista contable se da cuando se realiza el despacho de los productos y los ingresos representan la entrada efectiva de dinero por las ventas.

El presupuesto de venta de bienes asciende a **Bs553.960.729.- (Quinientos cincuenta y tres millones novecientos sesenta mil setecientos veintinueve 00/100 bolivianos)** y representa el 52.5% del presupuesto de recursos de la empresa, siendo este el más importante y representativo de la gestión.

ii. Disminución Caja y Bancos

Es el saldo disponible proyectado para la próxima gestión, compuesto por los ingresos y gastos del periodo anterior.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, se contará con saldos al 31 de diciembre de 2023 en 3 fuentes de financiamiento:

- **Bs16.108.663,00.- (dieciséis millones ciento ocho mil seiscientos sesenta y tres 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 20 (recursos específicos).
- **Bs3.132.739,00 (tres millones ciento treinta y dos mil setecientos treinta y nueve 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 42 (transferencia de recursos específicos). Este monto corresponde a saldos de las transferencias por parte de PRO BOLIVIA, correspondientes al FONDO PROLECHE, en el marco de lo establecido en Ley 1295 y Decreto Supremo 4423 (gestión 2022).
- **Bs1.635.542,00 (un millón seiscientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y dos 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 92 (préstamo de recursos específicos). Este saldo está destinado a financiar parte de los gastos para la zafra 23-24 de asaf, y también por saldos no ejecutados de los proyectos FINPRO cuya devolución debe efectuarse una vez que tales emprendimientos productivos cuenten con el dictamen de cierre correspondiente.

iii. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar proyectadas alcanzan a **Bs104.312.033,00 (Ciento cuatro millones trescientos doce mil treinta y tres bolivianos)**, mismas que son propias del negocio de una empresa productiva – comercial, y más aún si se tiene en cuenta las operaciones de comercio exterior, ventas a los subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal además del programa de Alimentación Complementaria Escolar –ACE.

Incremento de Cuentas por Pagar

Son las fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo, que constituye una institución pública con proveedores, contratistas y otros. Su cálculo es el resultado de realizar mayores gastos devengados que pagos en el ejercicio, de tal manera que la política financiera genere un incremento neto de los pasivos.

- **Bs15.572.400,00-.** (quince millones quinientos setenta y dos mil cuatrocientos 00/100 bolivianos) para la fuente de financiamiento 20 (recursos específicos)
- **Bs500.000,00 (quinientos mil 00/100 bolivianos)** para la fuente de financiamiento 92 (préstamo de recursos específicos).

iv. Aportes de capital del sector público - en efectivo

Los recursos presupuestados en este rubro se enmarcan en lo establecido en los Decretos Supremos N°4722, N° 4756, N° 4801, N° 4970 y N°4878 que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a realizar aportes de capital con recursos del Tesoro General de la Nación- TGN para los proyectos:

- AMPLIACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI.
- AMPLIACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS CHALLAPATA.
- IMPLM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA VIACHA.
- IMPLM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS DE LOS CINTIS- MUNICIPIO DE CULPINA.
- IMPLM. PLANTA PROCESADORA DE PIÑA MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS – COCHABAMBA.
- IMPLM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE ALMENDRA RIBERALTA-BENI.
- IMPLM. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS BARTOLINA SISA SAPAHAQUI.
- IMPLM. PROG NAL FORT Y APY A LA PROD APÍCOLA BAJO CRITERIOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMP 2 Y 4 NAL.
- IMPLM. DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL CHACO.

El monto consolidado a ser utilizado en 2024 para estos tres emprendimientos productivos alcanza a **Bs315.604.069,00-.** (Trescientos quince millones seiscientos cuatro mil sesenta y nueve 00/100 bolivianos).



v. Transferencias corrientes por subsidios y subvenciones

El monto presupuestado en este rubro alcanza a **Bs6.159.980,00-.** (Seis millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta 00/100 bolivianos) en la fuente de financiamiento 42 "transferencia de recursos específicos". Proviene de las transferencias a ser efectuadas en 2024 del Fondo Proleche, según lo establecido en la Ley N° 1295 y el Decreto Supremo N°4423. Tal monto fue previamente conciliado con la entidad encargada de realizar las transferencias (PRO BOLIVIA).

vi. Ingresos por multas

El monto presupuestado en este rubro alcanza a **Bs500.000,00-.** (Quinientos mil 00/100 bolivianos) en la fuente de financiamiento 20 "recursos específicos". Proviene de retenciones atribuibles al incumplimiento en plazo de entrega de productos, bienes y servicios contratados por la entidad.

vii. Otros ingresos no especificados

El monto presupuestado en este rubro alcanza a **Bs500.000,00-.** (Quinientos mil 00/100 bolivianos) en la fuente de financiamiento 20 "recursos específicos". Proviene de devoluciones de recursos a favor de la empresa efectuadas por no declaración de facturas, pasajes y/o viáticos no utilizados y otros.

7.2.2. GASTOS

Con referencia al presupuesto de gastos de la empresa, como se señaló en el análisis de los Ingresos, el desarrollo empresarial, comercial y productivo, muestra un crecimiento importante en las operaciones y actividades propias de la empresa, que también genera obligaciones (gastos) para cumplir con los proveedores de bienes y servicios relacionados con el giro de los negocios estratégicos de la empresa.

De acuerdo con las directrices establecidas, el presupuesto de gastos 2024 se formula por Direcciones Administrativas, vinculadas a los objetivos de gestión de cada Área Organizativa de la empresa y para un mejor entendimiento, las mismas se clasifican en programas presupuestarios misionales y de apoyo:

Misionales: Gestión comercial, gestión productiva de productos amazónicos, gestión productiva de productos lácteos y derivados, gestión productiva de productos frutícolas, gestión productiva apícola y stevia, gestión de acopio y beneficiado y gestión de granos y derivados.

Apoyo: Administración Central y Servicio de la Deuda

En base a estos lineamientos, se presenta el presupuesto de gastos por programa.



Tabla.20 Presupuesto de Gastos Gestión 2024 – EBA
(En bolivianos)

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DETALLE	IMPORTE
00	00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
220	00	GESTIÓN PRODUCTIVA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS	27.160.562,00
230	00	GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTÍCOLA Y DERIVADOS	176.201.678,00
240	00	GESTIÓN PRODUCTIVA DE ENDULZANTES	65.881.940,00
250	00	GESTIÓN PRODUCTIVA FRUTOS AMAZÓNICOS	77.783.831,00
270	00	GESTIÓN PRODUCTIVA - PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS	94.370.658,00
280	00	SERVICIOS PARA FOMENTO AL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS	50.054.428,00
410	00	GESTIÓN COMERCIAL	45.497.592,00
99	00	SERVICIO DE LA DEUDA	129.204.612,00
			73.450.842,00

TOTAL GASTO CORRIENTE

739.606.143,00

SISIN	05990000300000	AMPLIACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI	17.591.616,00
SISIN	05990000400000	AMPLIACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS CHALLAPATA	18.040.207,00
SISIN	05990000500000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA VIACHA	4.157.159,00
SISIN	05990001400000	IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS DE LOS CINTIS-MUNICIPIO DE CULPINA	52.065.726,00
SISIN	05990001200000	IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE PIÑA MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS - COCHABAMBA	48.712.663,00
SISIN	05990001000000	IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE ALMENDRA RIBERALTA- BENI	46.709.456,00
SISIN	05990006000000	IMPLEM. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS BARTOLINA SISA SAPAHAQUI	34.649.283,00
SISIN	05990001100000	IMPLEM. PROG NAL FORT Y APY A LA PROD APÍCOLA BAJO CRITERIOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMP 2 Y 4 NAL	44.518.616,00
SISIN	00410417500000	IMPLEM. DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL CHACO	49.159.343,00

TOTAL GASTO DE INVERSIÓN

315.604.069,00

TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTO - EBA

1.055.210.212,00

Fuente: Área de Presupuesto

Programa 00 - Administración Central

Programa de apoyo, en el cual se centraliza los gastos de funcionamiento de la oficina central de la empresa. Este programa es financiado con recursos específicos provenientes de los ingresos de venta de bienes. Los gastos se componen de pagos por servicios personales, servicios no personales, materiales, suministros y otros gastos administrativos que permiten el normal funcionamiento de la empresa.



Programa 220 - Gestión Productiva de Lácteos y Derivados

Este programa presupuestario comprende todo lo relacionado a la actividad de producción de lácteos, desde los gastos destinados a compra de materia prima, insumos, envases, repuestos, accesorios, lubricantes y demás materiales y suministros hasta los gastos en servicios personales de cada planta y otros que permiten el normal funcionamiento de la actividad industrial. El presupuesto de gasto de este programa corresponde al monto requerido para cumplir las metas de producción gestión 2024 e incluye a los proyectos AMPLIACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI y AMPLIACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS CHALLAPATA.

Programa 230 -Gestión Productiva Frutícola y Derivados

Este programa comprende la actividad de producción de néctar de frutas y liofilizados de frutas. Los gastos que se efectúan al interior de esta unidad de negocio incluyen la compra de materia prima (fruta fresca), pulpas de fruta, insumos, repuestos, accesorios, lubricantes y demás materiales y suministros, así como los gastos en servicios personales de cada planta, y otros que permiten el normal funcionamiento de esta actividad industrial.

El presupuesto para este programa corresponde al monto requerido para cumplir las metas de producción gestión 2024 y a los proyectos de inversión IMPLM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS DE LOS CINTIS- MUNICIPIO DE CULPINA, IMPLM. PLANTA PROCESADORA DE PIÑA MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS – COCHABAMBA e IMPLM. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS BARTOLINA SISA SAPAHAQUI.

Programa 240 -Gestión Productiva Endulzantes

Este programa contempla gastos destinados al acopio de materia prima (miel, polen, cera y propóleos); además la compra de insumos, repuestos, accesorios, lubricantes, materiales, suministros y otros necesarios programados y destinados para un adecuado funcionamiento de las plantas de procesamiento apícola en Irupana, el Trópico de Cochabamba y Chuquisaca. Asimismo, contempla los gastos de la planta de Stevia.

Programa 250 -Gestión de Acopio y Beneficiado de Productos Amazónicos

Este programa contempla gastos destinados a la compra de materia prima (acopio de castaña), insumos, repuestos, accesorios, lubricantes, materiales, suministros y otros necesarios programados y destinados para una adecuada y oportuna logística durante la zafra 2023 -2024. De la misma manera, contempla gastos de servicios personales, servicios no personales y otros que permitan atender las necesidades administrativas de esta área.

En este programa también se incluye al Área de Beneficiado, incluye todos los gastos de producción – operaciones y actividades- del beneficiado de los productos, asigna el presupuesto suficiente y necesario para llevar adelante el Plan de Acopio de la castaña 2023 -2024. Los más representativos son: sueldos y salarios (incluye fabriles), y servicio de Terciarizado, materiales y suministros, repuestos y accesorios, combustible, energía eléctrica, lubricantes y derivados, productos plásticos (bolsas), útiles y materiales eléctricos, herramientas en general, ropa de trabajo, servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo de producción. También incluye al proyecto IMPEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE ALMENDRA RIBERALTA- BENI.

Programa 270 - Gestión Productiva Productos Derivados y Granos

Este programa contempla el gasto de la producción de alimentos derivados, que se realiza en la Planta de Derivados, de la ciudad de El Alto. Con el fin de atender la demanda de productos derivados principalmente de la castaña, se realizan tres procesos fundamentales: a) producir (proceso de transformación en la planta), b) fraccionar (acondicionamiento del producto en presentaciones acordes al mercado) y c) contratación de servicios (todo proceso de transformación que se realiza fuera de las instalaciones de la planta, mediante la contratación de servicios de Terciarizado con programas de responsabilidad social).

La producción de estos derivados tiene como fin atender la demanda de los subsidios prenatal y lactancia y universal, siendo proveedor de productos desde el año 2011 (como Empresa Boliviana de Almendras), además del mercado abierto y finalmente para el ACE.

En ese contexto, se presupuesta gastos de operaciones relacionados a esta importante actividad productiva de la Empresa; siendo los principales gastos: sueldos y salarios, servicios no personales –alquileres, energía eléctrica, servicio terciarizado, fletes y servicios de mantenimiento, compra de materia prima, insumos, envases y otros.

Por otra parte, tomando en cuenta la actual estructura organizacional de la empresa, se incluye a la Planta Procesadora de Quinua Boliviana en Soracachi- Oruro y a los proyectos IMPEM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA VIACHA e IMPEM. DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL CHACO.

Programa 280 Servicios para el Fomento al Desarrollo Apícola

Este programa está ligado a lo establecido en el Decreto Supremo N°4878 que tiene por objeto fortalecer y consolidar el Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola, Bajo Criterios de Resiliencia al Cambio Climático. Para tal efecto se tiene un presupuesto de gasto corriente, relacionado a la compra de insumos y servicios destinados a la producción de los paquetes tecnológicos (cajas apícolas). También incluye al proyecto IMPEM. PROG NAL FORT Y APY A LA PROD APÍCOLA BAJO CRITERIOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMP 2 Y 4 NAL.

Programa 410 – Gestión Comercial

Este programa presupuestario, está ligado a coadyuvar la gestión de negocios de la empresa; todas las acciones y gestiones comerciales que realicen estas áreas permitirán a la empresa la generación de recursos, que fueron establecidos y explicados en el punto referido a los ingresos.

Presupuestariamente contempla todos los gastos de la gestión de negocios, siendo los más representativos: impuestos, sueldos y salarios, publicidad, servicios de transporte nacional e internacional, participación en ferias y eventos comerciales y de promoción. De la misma manera, se contempla gastos en servicios no personales, materiales y suministros y otros.

Por otra parte, la participación de la empresa en cuanto a la provisión de productos para el Alimento Complementario Escolar ha experimentado comportamiento altamente creciente en las últimas gestiones. Si bien en 2020 y 2021 existió una importante disminución en cuanto a raciones entregadas causada por la prematura clausura del año escolar en 2021 y la modalidad de educación a distancia en 2021, producto de la pandemia del COVID-19, esta disminución se vio de cierta manera compensada por la entrega de canastas de productos alimenticios y con alto valor nutricional a la población estudiantil y a convenios establecidos con la Policía Nacional y el Ejército Boliviano.

Para 2024, los municipios tendrán básicamente dos tipos de raciones dentro de sus lótes para el ACE, líquidos y acompañantes sólidos, en algunos casos además se brindará como en las pasadas gestiones una ración de fruta, además de "raciones especiales" en fechas donde se celebran acontecimientos tales como día del niño, día del estudiante y otros. Productos como galletas de diferentes sabores, barras energéticas, leche y yogurt frutado y jugos, son los que se combinan para la alimentación complementaria de los estudiantes desde el primer día de clases. EBA genera recursos a través de la venta de sus productos destinados al ACE de distintos municipios y del terciarizado de algunos alimentos no producidos por la empresa.

Por otra parte, se contempla también un presupuesto destinado a los servicios del transporte de productos terminados junto con servicios logísticos.

Programa 99 - Servicio de la Deuda

Programa presupuestario que se origina en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo que constituye una institución pública con proveedores, contratistas y otros. Son aplicaciones financieras destinadas al pago de obligaciones devengadas / no pagadas al 31 de diciembre de 2023, como ser el pago de sueldos y previsión social (diciembre 2023), servicios recurrentes, prestación de bienes y servicios y otros.



Por otra parte, contempla las amortizaciones a capital y pago de intereses de los préstamos de recursos FINPRO de los siguientes proyectos de inversión pública:

Tabla 21 Detalle de amortizaciones de los proyectos de inversión

PROYECTO	AMORTIZACIONES
Planta Procesadora de Lácteos -Ivirgarzama Finpro 016.	Capital e intereses
Planta Liofilizadora de frutas Palos Blancos La Paz. Finpro 008	Capital e intereses
Planta Liofilizadora de frutas Trópico de CBBA. Finpro 003	Capital e intereses
Apícola Chuquisaca Finpro 004	Capital e intereses
Planta Procesadora de Lácteos - San Andrés Finpro 015	Capital e intereses
Apícola Irupana Finpro 014	Capital e intereses
Planta procesadora de Estevia Finpro 006	Capital e intereses

Fuente: área de Presupuesto

Finalmente, se señala que las **memorias de cálculo y otra información** relativa al presupuesto del ingreso y gasto, **se encuentran en anexos adjuntos**.

8. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2023

El gasto de inversión para la gestión 2024 alcanza a **Bs315.604.069,00.- (Trescientos quince millones seiscientos cuatro mil sesenta y nueve 00/100 bolivianos)**, recursos que están destinados a proyectos de inversión de continuidad, de acuerdo a los requerimientos y en función al contrato o convenio respectivo y de acuerdo a la programación física y financiera:

Tabla 22 Proyectos de Inversión Pública
(En bolivianos)

PROYECTO	IMPORTE
05990000300000 AMPLIACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI	17.591.616
05990000400000 AMPLIACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS CHALLAPATA	18.040.207
05990000500000 IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA EBA VIACHA	4.157.159
05990001400000 IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS DE LOS CINTIS- MUNICIPIO DE CULPINA	52.065.726
05990001200000 IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE PIÑA MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS - COCHABAMBA	48.712.663
05990001000000 IMPLEM. PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE ALMENDRA RIBERALTA- BENI	46.709.456
05990006000000 IMPLEM. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS BARTOLINA SISA SAPAHAQUI	34.649.283
05990001100000 IMPLEM. PROG NAL FORT Y APY A LA PROD APÍCOLA BAJO CRITERIOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMP 2 Y 4 NAL	44.518.616
00410417500000 IMPLEM. DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL CHACO	49.159.343
TOTAL	315.604.069

Fuente: Área de Presupuesto



9. PRESUPUESTO PLURIANUAL

En cuanto se refiere a la Formulación del Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 de EBA, es necesario señalar que las proyecciones de ingresos y gastos y el Plan de Inversiones para la gestión 2024 son de tipo imperativo y para el periodo 2025 es indicativo. En ese contexto, para la formulación del presupuesto plurianual, y con el fin de expresar una adecuada, coherente y realista programación financiera y de operaciones, se analizó las proyecciones y la programación física - financiera.

Por otro lado, es necesario resaltar que el Presupuesto Plurianual, es un instrumento que sirve de guía de la política presupuestaria de mediano plazo y opera como el marco presupuestario referencial del presupuesto anual y del plan anual de inversiones. El Presupuesto Plurianual es un instrumento de la alta gerencia pública, que contiene los ingresos y gastos hasta un cierto nivel de detalle, de los recursos financieros de EBA, que se prevén recaudar en un período mayor al año.

El Presupuesto Plurianual, concebido en forma integral, contiene previsiones de las variables físicas, que derivan de las prioridades y resultados estratégicos que se desprenden de la Agenda Patriótica 2025, del PDES y el PEE para el período plurianual, acotado por las disponibilidades financieras.

De acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2024, el Presupuesto Plurianual y sus asignaciones financieras tiene un carácter solamente **referencial o indicativo**, no obligatorio. En este caso, la obligatoriedad radica en el Presupuesto Anual: En el tipo indicativo, los importes consignados en el primer año coinciden con el Anteproyecto de Presupuesto 2024.

El detalle del Presupuesto Plurianual formulado para EBA, se encuentra plasmado en Anexo adjunto al presente informe.

Tabla 23 Resumen del Presupuesto Plurianual – EBA 2024-2025
(En bolivianos)

TOTAL		
2024	2025	2024-2025
Prog.	Prog.	
1.055.210.212	836.884.136	1.892.094.348

10. DEUDA CON EL FIDEICOMISO DEL FINPRO

Conforme a lo establecido en los planes de pago vigentes, los 7 contratos de préstamo de dinero con el FIDEICOMISO del FINPRO deben realizar el pago de intereses y capital en 2024 por un monto agregado de Bs56.62 millones. Por el lado del gasto los recursos se encuentran previstos al interior del Programa 99 "Servicio de la Deuda". Sin



embargo, es importante aclarar que al menos el 45% del valor total de la deuda debe ser amortizado durante el primer cuatrimestre de la gestión 2024. Asimismo, los pagos están concentrados en aquellas plantas que tuvieron un gran retraso en su fase de implementación y que han sido recientemente inauguradas.

PROYECTO	DÍA DE PAGO	2024
LIOF. P BLANCOS	20 DE MARZO	8.960.518,91
ESTEVIA	31 DE MARZO	12.034.921,32
IVIRGARZAMA	28 DE ABRIL	6.156.488,31
SAN ANDRÉS	19 DE JULIO	9.504.314,98
IRUPANA	5 DE NOVIEMBRE	5.072.784,50
CHUQUISACA	7 DE DICIEMBRE	7.275.166,05
VILLA 14	8 DE DICIEMBRE	7.620.165,81
TOTAL		56.624.359,88

En este sentido, si bien se cuenta con una importante meta de ventas para la gestión 2024 y subsiguientes, estas plantas a la fecha no han generado las condiciones suficientes ni los excedentes necesarios para cubrir el monto adeudado; peor aún si se toma en cuenta la proximidad de las fechas estipulas en los planes de pagos. Bajo el escenario actual de pago de amortizaciones de capital, sin un instrumento que permita mínimamente una reprogramación podría afectarse al resultado con un impacto negativo y un efecto multiplicador en la sostenibilidad y liquidez financiera de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA en el corto plazo.

Bajo este contexto EBA elaborará de manera específica la documentación que sustente las modificaciones correspondientes a las condiciones de los contratos de préstamo o mutuo del fideicomiso del FINPRO para sus análisis por parte del Ministerio Cabeza de Sector y su inclusión en el tratamiento de la Ley Financial 2024.

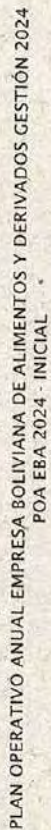
11. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Con el objeto de respaldar el presente informe, en anexos se presenta la siguiente documentación pertinente:

- ANEXO A: Programación de Operaciones Anual de la EBA.
- ANEXO B: Formularios establecidos en las directrices presupuestarias.
- ANEXO C: Memorias de Cálculo Presupuestarias.
- ANEXO D: Para Proyectos, informes y Dictámenes correspondientes.


Milton Johnny Zúñiga Zelada
JEFE DE PLANEACIÓN Y
CONTROL OPERATIVO
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS
EBA

00345



PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS, PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y DE EXPORTACIÓN.

000 0000 00 ADMINISTRACION CENTRAL

DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y GESTION JURIDICA												
Ejecución de funciones de la Gerencia Jurídica (Departamento de Analisis y Gestión Jurídica)	Indicadores de Gestión	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta	Valor Real	Observaciones	Impacto Social	Impacto Ambiental	Impacto Económico	Impacto Cultural	Impacto Educativo	Impacto Científico
Ejecución de funciones de la Gerencia Jurídica (Departamento de Analisis y Gestión Jurídica)	Elaborar Informes Legales de Apoyo a las Auditorías de cumplimiento Informes	Informe Legal	Trimestral	5	-	-	-	-	-	-	-	-
	Elaborar y presentar procesos penales por delitos de lesa humanidad	Demanda y/o Querrela	Trimestral	5	-	-	-	-	-	-	-	-
	Elaborar y presentar procesos penales por delitos de lesa humanidad	Demanda	Trimestral	3	-	-	-	-	-	-	-	-
	Continuar con el trámite de los procesos civiles y conexos administrativos iniciados por y en contra de la EBA	Actos procesales	Trimestral	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	Continuar con el trámite de los procesos penales iniciados por la empresa EBA	Actos procesales	Trimestral	37	37	37	37	37	37	37	37	37
	Elaborar y presentar procesos penales por delitos de lesa humanidad	Actos procesales	Trimestral	9	9	9	9	9	9	9	9	9
	Continuar con el trámite de los procesos penales por delitos de lesa humanidad	Actos procesales	Trimestral	60	60	60	60	60	60	60	60	60
	Continuar con el trámite de los procesos penales por delitos de lesa humanidad	Actos procesales	Trimestral	30	30	30	30	30	30	30	30	30
	Continuar con el trámite de los procesos penales por delitos de lesa humanidad	Actos procesales	Trimestral	8	8	8	8	8	8	8	8	8
	Continuar con el trámite de los procesos penales por delitos de lesa humanidad	Actos procesales	Trimestral	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Ejecución de funciones de la Gerencia Jurídica (Departamento de Analisis y Gestión Jurídica)	Elaborar y gestionar la suscripción de los diferentes tipos de contratos	Contratos	Trimestral	12	-	-	-	-	-	-	-	-
	Elaborar y gestionar la suscripción de los diferentes tipos de contratos	Contratos	Trimestral	415	-	-	-	-	-	-	-	-
	Elaborar y gestionar la suscripción de los diferentes tipos de contratos	Contratos	Trimestral	24	-	-	-	-	-	-	-	-
	Elaborar y gestionar la suscripción de los diferentes tipos de contratos	Contratos	Trimestral	36	-	-	-	-	-	-	-	-
	Elaborar y gestionar la suscripción de los diferentes tipos de contratos	Contratos	Trimestral	60	-	-	-	-	-	-	-	-
	Elaborar y gestionar la suscripción de los diferentes tipos de contratos	Contratos	Trimestral	12	-	-	-	-	-	-	-	-
	Elaborar y gestionar la suscripción de los diferentes tipos de contratos	Contratos	Trimestral	3	-	-	-	-	-	-	-	-
	Elaborar y gestionar la suscripción de los diferentes tipos de contratos	Contratos	Trimestral	5	-	-	-	-	-	-	-	-
	Elaborar y gestionar la suscripción de los diferentes tipos de contratos	Contratos	Trimestral	10	-	-	-	-	-	-	-	-
	Elaborar y gestionar la suscripción de los diferentes tipos de contratos	Contratos	Trimestral	10	-	-	-	-	-	-	-	-

AV: Las tareas programadas para el mes de mayo corresponden al cumplimiento de la Ley 20.227 (Ley de Transparencia) y el informe de cumplimiento de la Ley 20.227 (Ley de Transparencia) y el informe de cumplimiento de la Ley 20.227 (Ley de Transparencia).

El cumplimiento de las tareas programadas para el mes de mayo corresponden al cumplimiento de la Ley 20.227 (Ley de Transparencia) y el informe de cumplimiento de la Ley 20.227 (Ley de Transparencia).



220 0000 00 GESTIÓN PRODUCTIVA-LÁCTEOS Y DERIVADOS

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	220 0001 PLANTA PROCESADORA DE LECHE VIRGÁRAMA											
		21.824.000.00	1.789.400.00	1.712.800.00	1.903.000.00	1.884.000.00	1.805.000.00	1.813.000.00	1.803.000.00	1.845.500.00	1.858.000.00	1.874.000.00	1.751.300.00
220 0001 PLANTA PROCESADORA DE LECHE VIRGÁRAMA	Superar la producción de 1.289.770 litros de UHT en la planta procesadora de lácteos Virgárama en la gestión 2024.	7.135.500.0	592.800.00	592.800.00	603.000.00	603.000.00	603.000.00	603.000.00	603.000.00	603.000.00	603.000.00	603.000.00	562.800.00
	Superar la producción de 1.831.232 litros de fermentados en la planta procesadora de lácteos Virgárama en la gestión 2024.	4.289.770.0	208.500.52	307.569.11	367.627.53	352.726.65	373.635.12	454.976.48	320.545.82	420.195.64	401.697.72	433.323.12	413.697.53
	Superar la producción de 109.550 kg de queso en la planta procesadora de lácteos Virgárama en la gestión 2024.	1.833.732.1	24.360.22	69.846.59	107.600.89	106.579.87	208.083.92	198.270.67	64.394.39	306.965.72	305.533.87	305.612.85	91.230.57
	Superar la producción de 109.550 kg de queso en la planta procesadora de lácteos Virgárama en la gestión 2024.	109.560.3	1.416.89	3.216.23	3.038.99	5.843.95	8.752.23	20.826.52	8.751.13	10.167.62	9.469.73	12.762.33	18.820.95
220 0002 PLANTA PROCESADORA DE LECHE ACHACACHI													
220 0002 PLANTA PROCESADORA DE LECHE ACHACACHI	Procesar 6.272.000 litros de leche en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2024.	6.272.000.00	475.000.00	464.000.00	570.000.00	551.000.00	507.500.00	507.500.00	507.500.00	525.000.00	525.000.00	551.000.00	551.000.00
	Superar la producción de 5.594.838 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2024.	5.594.835.76	295.686.98	309.320.24	405.439.17	452.270.95	590.933.67	378.289.40	246.280.06	926.148.31	788.332.05	837.143.33	385.543.68
	Procesar 2.899.000 litros de leche en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2024.	2.899.000.00	246.500.00	221.000.00	265.000.00	255.000.00	232.000.00	240.000.00	240.000.00	255.000.00	255.000.00	255.000.00	212.500.00
	Superar la producción de 1.471.840,26 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos Achacachi en la gestión 2024.	1.471.840.26	45.065.90	110.553	118.176	120.372	151.659	139.451	76.627	104.163	143.244	152.708	168.832
220 0003 PLANTA PROCESADORA DE LECHE CHALLAPATA													
220 0003 PLANTA PROCESADORA DE LECHE CHALLAPATA	Procesar 1.471.840,26 litros de leche en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2024.	1.471.840,26	45.065.90	110.553	118.176	120.372	151.659	139.451	76.627	104.163	143.244	152.708	168.832
	Superar la producción de 1.471.840,26 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2024.	1.471.840,26	45.065.90	110.553	118.176	120.372	151.659	139.451	76.627	104.163	143.244	152.708	168.832
	Procesar 1.471.840,26 litros de leche en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2024.	1.471.840,26	45.065.90	110.553	118.176	120.372	151.659	139.451	76.627	104.163	143.244	152.708	168.832
	Superar la producción de 1.471.840,26 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos Challapata en la gestión 2024.	1.471.840,26	45.065.90	110.553	118.176	120.372	151.659	139.451	76.627	104.163	143.244	152.708	168.832
220 0004 PLANTA PROCESADORA DE LECHE SAN LORENZO													
220 0004 PLANTA PROCESADORA DE LECHE SAN LORENZO	Procesar 2.037.500 litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2024.	2.037.500.00	175.000.00	175.000.00	175.000.00	175.000.00	162.500.00	162.500.00	162.500.00	175.000.00	175.000.00	175.000.00	175.000.00
	Superar la producción de 1.184.411 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2024.	1.184.410.84	39.843.28	87.874.64	95.097.80	89.789.32	114.393.02	118.796.82	92.177.98	107.543.85	109.947.92	118.121.46	145.008.17
	Procesar 1.184.411 litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2024.	1.184.410.84	39.843.28	87.874.64	95.097.80	89.789.32	114.393.02	118.796.82	92.177.98	107.543.85	109.947.92	118.121.46	145.008.17
	Superar la producción de 1.184.411 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos San Lorenzo en la gestión 2024.	1.184.410.84	39.843.28	87.874.64	95.097.80	89.789.32	114.393.02	118.796.82	92.177.98	107.543.85	109.947.92	118.121.46	145.008.17
220 0005 PLANTA PROCESADORA DE LECHE SAN ANDRÉS													
220 0005 PLANTA PROCESADORA DE LECHE SAN ANDRÉS	Procesar 3.480.000 litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2024.	3.480.000.00	290.000.00	260.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	290.000.00	250.000.00
	Superar la producción de 1.402.288 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2024.	1.402.288.16	25.467.47	205.611.17	276.213.30	342.759.07	356.477.92	232.114.44	248.010.77	408.117.50	414.932.50	409.997.50	74.242.55
	Procesar 3.480.000 litros de leche en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2024.	3.480.000.00	290.000.00	260.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	290.000.00	250.000.00
	Superar la producción de 1.402.288 litros de leche UHT en la planta procesadora de lácteos San Andrés en la gestión 2024.	1.402.288.16	25.467.47	205.611.17	276.213.30	342.759.07	356.477.92	232.114.44	248.010.77	408.117.50	414.932.50	409.997.50	74.242.55
22 0000 DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LÁCTEOS Y DERIVADOS													
22 0000 DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LÁCTEOS Y DERIVADOS	Realizar la compra de maquinaria y equipo para las plantas procesadoras de lácteos por un valor de Bs 6.159.980.	6.159.980	444.219	303.893	468.708	522.011	672.885	465.150	464.574	592.144	621.754	565.283	576.300
	Realizar la compra de maquinaria y equipo para las plantas procesadoras de lácteos por un valor de Bs 6.159.980.	6.159.980	444.219	303.893	468.708	522.011	672.885	465.150	464.574	592.144	621.754	565.283	576.300
	Realizar la compra de maquinaria y equipo para las plantas procesadoras de lácteos por un valor de Bs 6.159.980.	6.159.980	444.219	303.893	468.708	522.011	672.885	465.150	464.574	592.144	621.754	565.283	576.300
	Realizar la compra de maquinaria y equipo para las plantas procesadoras de lácteos por un valor de Bs 6.159.980.	6.159.980	444.219	303.893	468.708	522.011	672.885	465.150	464.574	592.144	621.754	565.283	576.300

00 343



230 0000 00 GESTION PRODUCTIVA-FRUTICOLA Y DERIVADOS

CÓDIGO DE PRODUCTOS	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	230 0 001 PLANTA PROCESADORA DE CITRICOS VILLA 14 DE SEPTIEMBRE									
		8 109 319.0	155 097.6	365 989.6	500 436.4	568 305.1	573 592.1	287 783.2	368 527.8	771 497.7	759 512.6
230 0 001 PLANTA PROCESADORA DE CITRICOS VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	LITROS DE NECTAR DE FRUTAS										
		2 020 357.2	81.4	48 491.5	128 046.1	180 872.5	172 897.2	74 917.9	82 049.1	375 519.0	375 469.6
230 0 002 PLANTA PROCESADORA DE CITRICOS CARANVI	LITROS DE NECTAR DE FRUTAS										
		2 020 357.2	81.4	48 491.5	128 046.1	180 872.5	172 897.2	74 917.9	82 049.1	375 519.0	375 469.6
230 0 003 PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS VALLE SACTA	LITROS DE NECTAR DE FRUTAS										
		1 987 372.0	70 217.4	189 223.3	219 697.1	193 468.1	211 885.3	107 925.8	125 702.5	160 661.5	170 067.9
230 0 004 PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS TROPICO DE COCHABAMBA	LITROS DE NECTAR DE FRUTAS										
		1 987 372.0	70 217.4	189 223.3	219 697.1	193 468.1	211 885.3	107 925.8	125 702.5	160 661.5	170 067.9
230 0 005 PLANTA LIOFILIZADORA DE FRUTAS PALOS BLANCOS	LITROS DE NECTAR DE FRUTAS										
		1 987 372.0	70 217.4	189 223.3	219 697.1	193 468.1	211 885.3	107 925.8	125 702.5	160 661.5	170 067.9



240 0000 00 GESTIÓN PRODUCTIVA DE ENDULZANTES

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPCIONES	SARECU	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADORES											
				INDICADOR	UNIDAD	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT
INDICADOR	UNIDAD	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DICI	DICI
Procesar 195.5 toneladas de miel en la planta apícola en el CP de SAMUZABETH en la gestión 2024.	Toneladas procesadas	195.5	810.0	25.7	67.3	67.2	67.8	67.6	70.0	45.8	67.9	67.3	68.3	18.2	18.2
			721.6	22.9	59.8	59.8	60.4	60.2	70.4	40.8	60.5	60.6	60.6	10.4	10.4
			275.6	8.7	22.8	22.7	23.3	23.0	26.8	15.7	23.1	23.0	23.1	23.1	23.1
			190.5	6.2	16.2	16.1	16.7	16.4	19.2	11.3	16.4	16.6	16.6	16.6	16.6
			196.505.7	6.172.2	16.178.3	16.103.7	16.714.0	16.371.2	19.153.2	11.283.9	16.371.1	16.604.8	16.423.6	16.498.0	28.633.8
			2.702.4	85.3	225.8	225.2	225.8	228.0	261.9	150.9	226.8	226.4	225.7	225.9	398.9
			17.328.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0
			220.6	6.9	18.2	18.1	18.8	18.4	21.6	12.7	18.4	18.6	18.4	18.5	32.1
			4.504.0	142.1	376.3	375.3	376.4	376.7	438.4	251.6	378.0	377.4	376.1	376.3	661.4
			21.860.0	1.805.0	1.805.0	1.805.0	1.805.0	1.805.0	1.805.0	1.805.0	1.805.0	1.805.0	1.805.0	1.805.0	1.805.0
Procesar 275.6 toneladas de miel en la planta apícola de la región de Tumbes en la gestión 2024.	Toneladas procesadas	275.6	79.1	2.5	6.6	6.5	6.6	6.6	7.7	4.4	6.7	6.6	6.6	6.6	11.7
			79.080.1	2.516.0	6.827.3	6.548.6	6.581.2	6.580.8	7.696.2	4.430.2	6.878.9	6.616.9	6.554.5	6.597.6	11.850.7
			88.8	2.6	7.4	7.4	7.4	7.4	8.6	5.0	7.5	7.4	7.4	7.4	13.1
			1.440.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0
			6.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.500.0	0.0	0.0	2.500.0	0.0
			3.000.0	0.0	0.0	400.0	300.0	0.0	0.0	0.0	500.0	500.0	500.0	500.0	300.0
			271.3	8.6	22.7	22.5	22.7	22.6	26.3	15.2	22.7	22.7	22.6	22.7	38.9
			184.9	5.8	15.4	15.4	15.5	15.4	17.9	10.3	15.4	15.6	15.5	15.5	27.2
			184.304.0	5.835.5	15.431.1	15.396.6	15.519.0	15.392.5	17.928.2	10.343.0	15.431.9	15.508.5	15.479.5	15.462.4	27.154.4
			2.897.7	85.1	224.7	225.0	225.3	225.4	261.3	150.6	226.0	226.2	225.5	225.8	396.7
Procesar 164.9 toneladas de miel en la planta apícola de la región de Tumbes en la gestión 2024.	Toneladas procesadas	164.9	17.328.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0
			207.5	6.6	17.3	17.3	17.4	17.3	20.1	11.6	17.3	17.4	17.4	17.4	30.5
			4.498.2	141.9	374.0	375.0	375.5	375.7	435.5	251.0	376.7	377.1	375.9	376.3	661.2
			271.3	8.6	22.7	22.5	22.7	22.6	26.3	15.2	22.7	22.7	22.6	22.7	38.9
			184.9	5.8	15.4	15.4	15.5	15.4	17.9	10.3	15.4	15.6	15.5	15.5	27.2
			184.304.0	5.835.5	15.431.1	15.396.6	15.519.0	15.392.5	17.928.2	10.343.0	15.431.9	15.508.5	15.479.5	15.462.4	27.154.4
			2.897.7	85.1	224.7	225.0	225.3	225.4	261.3	150.6	226.0	226.2	225.5	225.8	396.7
			17.328.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0	1.444.0
			207.5	6.6	17.3	17.3	17.4	17.3	20.1	11.6	17.3	17.4	17.4	17.4	30.5
			4.498.2	141.9	374.0	375.0	375.5	375.7	435.5	251.0	376.7	377.1	375.9	376.3	661.2



250 0000 00 GESTIÓN DE ACOPIO Y BENEFICADO - PRODUCTOS AMAZONICOS

250 0 0001 MCMPO DE CASTAÑA									
ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MATERIALES	MANTENIMIENTO	SERVICIOS	OBRAS	MATERIALES	MANTENIMIENTO
Agrupar 221.000.000 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas con proveedores, priorizando comercialización, logística y transporte. Realizar apoyo y asistencia técnica para la implementación de la gestión 2024.	Compartir y alinear 21.000.000 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	21.000.000	toneladas	221.000.000	23.000.000	45.000.000	50.000.000	44.000.000	23.000.000
	Compartir 9.000.000 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	9.000.000	toneladas	9.000.000	1.200.000	1.900.000	2.500.000	1.900.000	900.000
	Compartir 24.266.000 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	24.266.000	toneladas	24.266.000	3.173.000	4.795.000	5.464.000	5.433.000	1.500.000
	Compartir 187.732.000 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	187.732.000	toneladas	187.732.000	18.027.000	38.335.000	42.035.000	36.697.000	18.167.000
	Transferir con 1.700.000 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	1.700.000	toneladas	1.700.000	300	500	300	220	120
250 0002 PLANTA DE BENEFICADO DE CASTAÑA									
Beneficiar 38.32 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	Beneficiar 38.32 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	38.32	toneladas	38.32	8.36	30.46	2.90	1.00	1.00
	Beneficiar 38.32 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	38.32	toneladas	38.32	8.36	30.46	2.90	1.00	1.00
	Beneficiar 38.32 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	38.32	toneladas	38.32	8.36	30.46	2.90	1.00	1.00
	Beneficiar 38.32 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	38.32	toneladas	38.32	8.36	30.46	2.90	1.00	1.00
	Beneficiar 38.32 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	38.32	toneladas	38.32	8.36	30.46	2.90	1.00	1.00
250 0003 OTRAS PLANTAS DE BENEFICADO									
Beneficiar 28.22 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	Beneficiar 28.22 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	28.22	toneladas	28.22	5.98	22.24	2.00	1.72	1.72
	Beneficiar 28.22 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	28.22	toneladas	28.22	5.98	22.24	2.00	1.72	1.72
	Beneficiar 28.22 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	28.22	toneladas	28.22	5.98	22.24	2.00	1.72	1.72
	Beneficiar 28.22 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	28.22	toneladas	28.22	5.98	22.24	2.00	1.72	1.72
	Beneficiar 28.22 toneladas de castaña a través de alianzas estratégicas en la gestión 2024.	28.22	toneladas	28.22	5.98	22.24	2.00	1.72	1.72

0 339



270 0000 00 GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
270 0 001	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE DERIVADOS		1 332.79	41.90	100.03	146.72	103.20	111.21	116.65	55.64	86.50	146.13	147.26	126.16	
Producción 1.332.79 toneladas de derivados de quinoa	Producción 435.36 toneladas de derivados de quinoa en la sub línea de exportación.	toneladas	435.36	9.46	27.13	45.66	22.46	36.22	32.66	22.68	17.66	61.51	61.39	61.91	31.95
	Producción 842.17 toneladas de derivados de quinoa en la sub línea de exportación.	toneladas	842.17	17.62	27.79	59.31	37.72	34.15	44.06	14.87	34.19	38.32	38.89	38.79	64.94
	Producción 64.50 toneladas de derivados de quinoa en la sub línea de exportación.	toneladas	64.50	0.11	10.63	4.85	2.51	1.67	4.63	0.31	1.56	12.42	12.48	12.41	0.11
	Producción 55.51 toneladas de derivados de quinoa en la sub línea de exportación.	toneladas	55.51	3.14	6.43	10.10	9.93	13.42	8.20	3.25	6.43	9.24	9.24	9.24	7.78
	Producción 0.48 toneladas de derivados de quinoa en la sub línea de exportación.	toneladas	0.48	0.02	0.03	0.02	0.03	0.03	0.03	0.04	0.06	0.08	0.06	0.05	0.06
	Producción 299.17 toneladas de derivados de quinoa en la sub línea de exportación.	toneladas	299.17	11.25	19.32	34.78	25.46	26.01	27.67	13.39	25.91	26.35	26.86	26.86	34.23

270 0 002 PLANTA DE PRODUCCIÓN DE QUINUA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Beneficiación 964.72 toneladas de quinoa para mercado interno y externo en la gestión 2024	Beneficiación 964.72 toneladas de quinoa para mercado interno y externo en la gestión 2024.	toneladas	964.72	6.08	34.89	54.83	94.89	94.89	122.51	86.98	94.89	94.89	94.89	34.89	62.81
	Beneficiación 540.00 toneladas de quinoa en la gestión 2024 para exportación.	toneladas	540.00		60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00		
	Beneficiación 97.16 toneladas de quinoa en la gestión 2024 para el mercado interno.	toneladas	97.16	1.82	8.10	8.10	8.10	8.10	14.57	1.62	8.10	8.10	8.10	8.10	14.57
	Producción 132.85 toneladas de derivados de quinoa en la gestión 2024 para el mercado interno.	toneladas	132.85	2.21	11.07	11.07	11.07	11.07	10.93	2.21	11.07	11.07	11.07	11.07	10.93
	Producción 145.71 toneladas de harina de quinoa en la gestión 2024 para el mercado interno.	toneladas	145.71	2.43	12.14	12.14	12.14	12.14	21.86	2.43	12.14	12.14	12.14	12.14	21.86
	Producción 42.98 toneladas de aceite de quinoa en la gestión 2024 para el mercado interno.	toneladas	42.98	0.72	3.68	3.58	3.58	3.58	6.45	0.72	3.58	3.58	3.58	3.58	6.45

280 0000 00 SERVICIOS PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO APÍCOLA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
280 0 001 SERVICIOS PARA FOMENTO AL DESARROLLO APÍCOLA	Generar Bs 76 801 360.00 como ingresos por venta de derivados de quinoa a APPOCAM durante la gestión 2024.	ingresos	76 801 360.00			16 247 650.00	19 499 550.00	4 034 250.00	1 410 000.00	6 329 150.00	10 855 710.00	6 036 390.00	11 159 850.00	829 000.00	
DESAARROLLO DEL SECTOR APÍCOLA	Generar Bs 76 801 360.00 como ingresos por venta de derivados de quinoa a APPOCAM durante la gestión 2024.	ingresos	76 801 360.00			16 247 650.00	19 499 550.00	4 034 250.00	1 410 000.00	6 329 150.00	10 855 710.00	6 036 390.00	11 159 850.00	829 000.00	

00 338



410.0.003 COMERCIALIZACION PRODUCTOS MERCADO INTERNACIONAL

DESCRIPCION	INDICADOR	UNIDAD	FORMULA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Lograr Bs. 40.254.489,93 por la venta de Almonds en mercado externo.	Cuentas Bs.	33.518.000,00 por exportaciones de almendra	Almendra (métricos)	48.006.859,60	889.438,90	1.827.090,60	1.827.090,60	1.827.090,60	1.827.090,60	4.276.920,00	7.236.824,00	8.889.766,40	11.529.883,20	10.254.774,80	11.577.881,60	5.207.892,00		
			Almendra (métricos)	46.254.489,93								2.449.920,00	5.389.824,00	7.183.766,40	9.701.681,20	8.427.724,80	9.762.881,60	3.340.836,60
			Almendra (métricos)	33.514.305,60														
			Almendra (métricos)	12.739.184,00								1.776.997,60	4.115.955,00	5.679.808,00	5.879.808,00	7.202.764,00	3.380.087,60	
Lograr Bs. 8.094.880,00 por la venta de Quinoa en mercado externo	Cuentas Bs.	3.304.000,00 por exportaciones de quinoa	Quinoa (métricos)	8.094.880,00	889.438,90	741.240,00	741.240,00	741.240,00	741.240,00	1.273.958,40	1.273.958,40	1.273.958,40	3.821.675,20	2.547.916,80	2.547.916,80	741.240,00	992.992,00	
			Quinoa (métricos)	8.094.880,00														
			Quinoa (métricos)	10.817.660,00														
			Quinoa (métricos)	3.253.988,00								1.085.790,00	1.085.790,00	1.085.790,00	1.085.790,00	1.085.790,00	1.085.790,00	592.992,00
Lograr Bs. 10.857.600,00 por la venta de Leche en mercado interno	Cuentas Bs.	2.500.000,00 por exportaciones de leche	Leche (métricos)	10.857.600,00														
			Leche (métricos)	10.857.600,00														
			Leche (métricos)	3.253.988,00														
			Leche (métricos)	2.254.612,00								398.300,00	398.300,00	398.300,00	398.300,00	398.300,00	398.300,00	992.992,00
410.0.002 LOGISTICA Y DISTRIBUCION					777.459,20	777.459,20	777.459,20	777.459,20	777.459,20	777.459,20	777.459,20	777.459,20	777.459,20	777.459,20	777.459,20	777.459,20		

DESCRIPCION	INDICADOR	UNIDAD	FORMULA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Nivel de cumplimiento de ingresos al mercado externo (Subsidios y PGE Nacional)	Nivel de cumplimiento de ingresos al mercado externo	%	Nivel de cumplimiento de ingresos al mercado externo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Nivel de cumplimiento de entrega al mercado interno	Nivel de cumplimiento de entrega al mercado interno	%	Nivel de cumplimiento de entrega al mercado interno	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%



0 336



PLAN OPERATIVO ANUAL EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS GESTIÓN 2024
POA EBA 2024 - INICIAL

PROYECTOS DE INVERSIÓN

220 0000 00 GESTIÓN PRODUCTIVA-LÁCTEOS Y DERIVADOS

220 059900003000000 AMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS ACHACACHI

OPERACIONES	TAREAS	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADOR MES	FORMULA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Ampliación de la planta de procesamiento de lácteos Achacachi.			Avance de ejecución física	Ejec. física	53.3%	2.19%	6.44%	2.42%	0.63%	17.06%	3.56%	11.55%	9.50%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

220 059900004000000 AMP. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS CHALLAPATA

OPERACIONES	TAREAS	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADOR MES	FORMULA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Ampliación de la planta de procesamiento de lácteos Challapata.			Avance de ejecución física	Ejec. física	51.9%	5.83%	12.16%	2.13%	1.88%	2.56%	4.25%	10.04%	1.46%	11.14%	0.00%	0.00%	0.00%

230 0000 00 GESTIÓN PRODUCTIVA-FRUTÍCOLA Y DERIVADOS

230 059900006000000 IMPL. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS BARTOLINA SISA SAPAHUQUI

OPERACIONES	TAREAS	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADOR MES	FORMULA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Implementación Planta de Procesamiento de Frutas Bartolina Sisa Sapaahuqui.			Avance de ejecución física	Ejec. física	72.7%	4.08%	8.32%	4.86%	10.55%	9.51%	17.23%	17.30%	0.81%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

230 059900012000000 IMPL. PLANTA PROCESADORA DE PINA MUNICIPIO ENTRE RIOS - COCHABAMBA

OPERACIONES	TAREAS	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADOR MES	FORMULA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Implementación Planta Procesadora de Pina en el Departamento de Cochabamba.			Avance de ejecución física	Ejec. física	67.03%	3.02%	9.79%	3.02%	9.79%	3.02%	9.79%	3.02%	3.02%	9.79%	3.02%	3.02%	6.75%

230 059900014000000 IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS DE LOS CINTIS, EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

OPERACIONES	TAREAS	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADOR MES	FORMULA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Implementación de la Planta de Industrialización de Frutas de los Cintis, en el Departamento de Chuquisaca.			Avance de ejecución física	Ejec. física	71.24%	8.01%	4.93%	8.93%	8.93%	3.04%	8.93%	3.91%	3.91%	5.16%	5.16%	5.16%	5.16%

250 0000 00 GESTIÓN DE ACOPIO Y BENEFICIADO - PRODUCTOS AMAZONICOS

250 059900010000000 IMPL. PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE ALMEND RIBERITA

OPERACIONES	TAREAS	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADOR MES	FORMULA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Implementación Planta Industrializadora de Almendra.			Avance de ejecución física	Ejec. física	65.57%	2.42%	6.51%	17.03%	5.05%	5.29%	2.30%	2.17%	4.40%	3.87%	3.81%	7.31%	5.81%

0.333



270 0000 00 GESTIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DERIVADOS Y GRANOS

270 5990000500000 IMPLM. DE LA PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE ALMENDRA ERA VIACHA

OPERACIONES	TAREAS	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADOR RES	FORMULA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Implementación de la Procesadora de Derivados de Almendra ERA Viacha.			Avance de ejecución física	Eje físico	42,24%	13,43%	5,65%	1,52%	1,52%	3,51%	8,65%	3,48%	3,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

270 6410417500000 IMPLM. DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL CHACO

OPERACIONES	TAREAS	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADOR RES	FORMULA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Implementación de la Industria de Productos del Chaco.			Avance de ejecución física	Eje físico	57,87%	17,24%	1,62%	7,56%	7,56%	7,56%	1,62%	4,49%	1,52%	1,62%	2,77%	2,68%	1,59%

280 0000 00 SERVICIOS PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO APÍCOLA

280 05900001100000 IMPLM. PROG MAL FORT Y APY A LA PROD APÍCOLA BAJO CRITERIOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMP 2 Y 4 MAL

OPERACIONES	TAREAS	TAREAS ESPECÍFICAS	INDICADOR RES	FORMULA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Capacitar a 4.098,0 Productores Apícolas durante la gestión 2024.	Capacitar a 4.098,0 Productores Apícolas durante la gestión 2024.	Capacitar a 4.098,0 Productores Apícolas durante la gestión 2024.	Número de productores beneficiados	Eje de cantidad	4.098,0				859	1.043	278		345	503	505	515	50

